

## CONTRA UNA FALACIA

III

Creo que el lector habrá podido adquirir la convicción de que el liberalismo dinástico no ha sabido jamás adoptar una actitud de dignidad frente a las mediaciones de poder realizadas por los representantes de la Iglesia. Espero que el lector habrá de darse cuenta también de cuanto ha venido ocurriendo con la influencia del Poder militar en la política de nuestros Gobiernos. Dejamos a un lado el problema de si esa influencia se justifica o no se justifica por la conducta de desaciertos, de abusos y de corrupción seguida por el aparente Poder civil que regía la política española. Lo que nadie podrá negar es que existe una fecha a partir de la cual aquella influencia adquiere su máxima intensidad. Esa fecha es la de 1917. Hasta entonces quizá fuera posible el intento de demostrar que el Poder civil ha ejercitado en España la plenitud de su soberanía. Aceptar que sea posible el intento de semejante demostración no significa que estemos conformes con el enunciado punto de vista. Pero desde 1917 no creemos que haya nadie tan insensato que pretenda demostrar lo que es a todas luces indemostrable. Ni el propio conde de Romanones—que con su singular y acreditada audacia acomete la temeraria empresa de atribuir a virtudes cardinales del antiguo régimen el menguado progreso español logrado en los últimos cincuenta años—se atreve a disentir del unánime juicio sobre el caso. «La mayor responsabilidad de los hombres políticos—dice en su último libro «Las responsabilidades del antiguo régimen»—que han gobernado en estos últimos tiempos ha sido gobernar cuando no debían haber gobernado.» Qué significa esta íntima y expresiva reconvencción que no sea el reconocimiento pleno de que sobre el Gobierno aparente de España gravitaba una fuerza subalterna y de que la función de gobernar estaba también, en este respecto como en el religioso, mediata?

Dejémosnos de equívocos y de falacias. Nosotros no entendemos, como interesada o desinteresadamente entienden ciertos liberales de chicha y nabo, que lo que caracteriza a un Gobierno sea la naturaleza del traje que visten los ministros. Con el traje de americana ha habido en España Gobiernos de un clericalismo tan subido que no pudieran aventajarles nueve curas elegidos entre los más cerriles. Entre la política de un señor Sitio y la del hombre que rige la República austriaca media un abismo. El señor La Cierva, en el ministerio de la Guerra, ha sido mucho más peligroso y mucho más militarista que nadie. Nueve ministros pueden representar, por muy hombres civiles que sean—queremos decir aun cuando vistan con el traje propio de la civilidad—el máximo militarismo, la máxima dictadura política. Y este ha sido, para desventura nuestra, el más agudo problema político de España: el de que aquí no ha habido jamás—nos referimos a lo que va de siglo—una política civil plenamente soberana. A cada político español—y mucho más si ese político se puso el mote de liberal—se le han visto siempre los hábitos del cura de aldea y el chafarote militar.

Dejémosnos, por consecuencia, de equívocos y de falacias. Eso que fué berrido de la gobernación del Estado, ni era liberalismo, ni era Poder civil, ni era representación legítima de una voluntad nacional, ni representaba nada vivo ni nada digno de vivir. Era sencillamente una inmensa «clientela», entendida esta palabra en su recto y peculiar sentido histórico, esto es, como el concierto voluntario entre los que, sintiéndose débiles o perezoños, ofrecían su adhesión y su lealtad a los personajes a cambio de la protección y reparto periódico de mercedes. Muchas de las alarmas que la situación actual provoca en ciertas gentes que jamás han sido liberales, ni han favorecido ninguna empresa liberal, ni siquiera ofrecían el mínimo apoyo de su voto en día de elecciones a los candidatos liberales, pero que ahora no duermen ni descansan pensando nada menos que en la supremacía del Poder civil y en la urgencia de que se restablezca la normalidad constitucional, es decir, el régimen de suspensión de garantías, pero contra los trabajadores, no contra las clientelas; muchas de esas alarmas, decimos, reconocen como único origen, no una emoción liberal, no una repugnancia por la dictadura, no un sincero dolor por las libertades perdidas, sino meramente la molestia que ocasiona a los interesados la momentánea perturbación en las pacíficas relaciones de la «clientela». Y lo que se pretende restaurar—por esas gentes tan alarmadas y tan súbitamente devoradas por el fuego liberal—no es ni el imperio de la Constitución, ni la soberanía del Poder civil, ni el ejercicio de las libertades públicas. Lo que se pretende restaurar es el concierto básico de la «clientela», hacer posible de nuevo el usufructo de España en beneficio exclusivo de los clientes. Ofreciérase la probabilidad de que un movimiento militar análogo al del 13 de septiembre restaurase las cosas al estado en que se hallaban antes de esa fecha, y va veríamos quiénes imitaban a la clase trabajadora en su actitud de oposición a la nueva dictadura. Y es que en el fondo de todo esto lo que palpita es el deseo de adueñarse nuevamente del Poder. Todo lo demás son palabras, según nos enseña la experiencia de 1917. Pero, por fortuna, la clase trabajadora se ha dado cuenta de la maniobra y no está dispuesta a repetir muy amargas e inolvidables experiencias.

Ha pocos días hablaba Saborit, en Asturias, a los obreros del Concejo de Labiana. Y al ocuparse de las injustas censuras que los elementos interesados en restaurar el abyecto régimen caído dirigen al Partido Socialista por no prestarse a hacerles el juego, decía: «Se quería que el Partido Socialista resolviera los problemas políticos actuales? Pues eso no tenemos fuerza para hacerlo, ni lo haríamos si prevaleciera mi opinión, porque el 17 fué sacrificado el proletariado, y muchos que hoy se lamentan por sus egoísmos personales heridos fueron policías honorarios en aquella fecha.» Los trabajadores de Labiana respondieron con una ovación. Esa ovación demuestra que la clase trabajadora se ha dado cuenta exacta de cómo está planteado en estos momentos el problema liberal español. Cuando menos, el proletariado tiene buena memoria.

\*\*\*

No crea que ninguna persona de buena fe—y mucho menos un hombre como el señor Alomar—entienda que el deber del Partido Socialista y de la clase trabajadora organizada consista en solidarizarse con el régimen caído y en prestar el esfuerzo crenuto de sus muchas o pocas organizaciones para restaurarlo. No creo que nadie que se precie de liberal incurra en semejante insensatez. Pero era preciso recoger todas las insidias y todas las calumnias que ruedan desde un año por las tertulias de los Casinos provincianos. Era preciso salir al paso de todo eso y denunciarlo a cara y ante la clase trabajadora. Era indispensable deshacer todos los equívocos, responder a todas las falacias—sea el que sea el juicio que merezcan nuestras palabras—y decir, como decimos, sin reservas mentales de ninguna clase, que el deber, a nuestro juicio, del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores consiste en hacer lo que ha hecho, esto es, en mantenerse a honesta distancia de la situación actual, en declarar que repudiamos «todas» las dictaduras, en afirmar que desean y piden para España la normalidad y el régimen debidos a los países libres, en mostrarse dispuestos a prestar todo el apoyo de que sean capaces para el desarrollo de una política incondicionalmente liberal, venga esa política de donde venga. Pero también en decir en voz muy alta, con la misma lealtad y con la misma energía, que esperan y esperarán en vano cualquiera clase de asistencia quienes pretenden meramente restaurar la política anterior al 13 de septiembre, y que esa restauración podrán hacerla los interesados en ella, sin la clase trabajadora o contra la clase trabajadora; pero que nadie podrá hacerla ni con su aquiescencia ni mucho menos con su esfuerzo.

He aquí, por consecuencia, clara y diáfana la conducta de aquellos dos organismos políticos: ni el más pequeño contacto con el Directorio militar, ni el más débil apoyo a esta dictadura, ni el menor asomo de colaboración a esta situación política y, lo que es mucho más valioso, ni la más remota complacencia ante la privación de las libertades públicas, para nadie tan perjudicial y tan humillante como para la clase trabajadora. ¡Ah! Pero también, y por los mismos motivos, esto es, por amor a la Libertad, por amor al progreso político de España, ni la menor inteligencia con los que desean restaurar el anterior estado de cosas.

Sostener y practicar una conducta política igualmente distante de lo actual y de lo que se pretende restaurar es enormemente difícil para organismos de vida tan intensa y tan compleja como la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista Español. Porque todo lo que sea oposición «activa» a la política del Directorio resulta una colaboración con los restauradores. Se quiere que la Unión y el Partido abandonen todas sus posiciones en todos los organismos del Estado? ¡Ah! Pues quien nos pida eso nos pide que nos adscribamos en absoluto al pleito menudo y casero en que se ve envuelta la exconcentración liberal. Pleito menudo y pleito casero porque ya se ha visto que jamás nos dejaremos convencer de que ese pleito tiene relación, cualquiera sea remota, con un posible y deseable triunfo de la Libertad.

Y si alguien dijese que esta actitud facilita, por omisión, la política del

## La visita de ayer al cementerio

Organizada por la Juventud Socialista Madrileña se celebró ayer, domingo, la visita al cementerio civil del Este, donde está enterrado Tomás Meabe. Un numeroso grupo de socialistas, en su mayoría mujeres y muchachos, se reunió en la plaza de Manuel Becerra, trasladándose al cementerio, donde, a las once, se celebró un acto íntimo y sencillo, frente a la tumba del fundador de las Juventudes Socialistas de España.

La Juventud Madrileña y la Federación depositaron dos hermosos ramos de flores, y lo mismo hicieron las mujeres socialistas y diferentes afiliados de la Juventud. La Juventud Socialista de Vizcaya había encargado a nuestro amigo Zugazogitia que depositara, en nombre de los socialistas vascos, un ramo de flores. Julián Zugazogitia hizo el ofertorio con las siguientes palabras:

*Oíd, amigos, en la clara mañana de otoño, la palabra de un filósofo: «El que no sabe repetir es un esteta. El que repite sin entusiasmo es un filisteo. Sólo el que sabe repetir, con entusiasmo renovado constantemente, es un hombre». Por primera vez me reúno con vosotros para acompañaros en esta vuestra anual repetición de emociones ante la tumba de Meabe. No vengo solo. Me acompaña el fervor de los que al poner en mis manos su ofrenda a Tomás me piden que les represente y me hacen el donativo de sus palabras y de su emoción. ¿Quiénes son? Son, amigos de Madrid, viejos conocidos vuestros, compañeros animosos, hombres esforzados: socialistas—viejos y jóvenes—de Vizcaya. Sus flores, aquí están. Sus palabras, ahora, quedadamente, van fluyendo. No esperéis muchas. Acordaos de que son viciados y como el hierro de sus montañas,*

cortos en palabras, pero en obras largas,

y no olvidéis que los hombres serán juzgados, antes que por sus palabras, por sus obras. Sólo cuando la palabra es una obra puede sermos computada. Precisamente nos hemos reunido para recordar a Meabe, que edificó su obra con palabras. Y si su obra es tan sólida, tan imperecedera, ello se debe a que supo hacer de su corazón cantera de palabras. Ese es su mayor mérito.

Detengámonos un momento a meditar en lo que va dicho. La palabra, ciertamente, está hecha para servir a la idea, pero, ¿a cuántos hombres les es dado servir de corazón para troquelar la palabra? Podremos poner sobre un friso de palabras un fondo de ideas; pero, entre el friso y el fondo, entre la palabra y la idea, ¿somos capaces de poner la veladura tenue, sutil, transparente de una emoción, sin que el conjunto padezca y se rompa la armonía? Hemos educado nuestra sensibilidad, trabajamos nuestra palabra hasta lograr hacerla sonora al contacto de la luz, hemos disciplinado nuestro espíritu, y, sin embargo, nunca quizá nos será revelado el secreto de llegar con derecho y simultáneamente al pecho y al cerebro de nuestros lectores.

Meabe recibió, con la vida, una prerrogativa envidiable: la de poder hacer de su corazón cantera de palabras. A cambio de ese presente, que supone predilección de los Dioses, murió joven. Desconozco cuáles sean las últimas palabras que Tomás arrancó a su corazón; sólo sé que a raíz de su muerte en cientos de razones socialistas—en los vuestros, en los de quienes me han encargado de decir estas palabras, en los de muchos amigos más repartidos por las ciudades y los pueblos de España—, en cientos de corazones socialistas se cultivaba una mata de clavetes para la tumba de nuestro poeta. No hay palabra que diga lo que dice una flor. Estas que yo tengo me hablan de Vizcaya: tienen aroma de mar y aroma de monte. Permiéndome, amigos, que antes de apagar mis palabras, de cara al rincón donde están mis mejores afectos, ponga sobre estas flores mi beso y el beso de aquellos hombres cuyo espíritu nos acompaña.

Frescos la emoción de esta lectura, se leyó un trabajo de Meabe: «La mirada de las miradas». Quien desee reconstruir ese momento, encontrará las páginas admirables

## La fundación laica de Badajoz

Quiere demostrar «El Debate» que la legislación española prohíbe la enseñanza laica y cita los siguientes textos legales que cree pertinentes al caso:

Ley de 1857, artículo 87: «La Doctrina cristiana se estudiará por el catecismo que señale el prelado de la diócesis.»

Real decreto de 26 de octubre de 1901, artículo 7.º: «Tanto en el grado elemental como en el superior, constituye obligación ineludible señalar libros de texto para la enseñanza de «la Doctrina cristiana», de la gramática y de la lectura.»

Art. 8.º La Doctrina cristiana se estudiará por el catecismo que señalen los prelados en sus respectivas diócesis.»

Real decreto de 21 de noviembre de 1902, artículo 1.º: «Que en punto a la conservación de la pureza ortodoxa en la enseñanza de la Doctrina cristiana en las escuelas persista en todo su vigor lo determinado por los artículos 87 y 92 de la ley de Instrucción pública vigente.»

Real decreto de 25 de abril de 1913, artículo 1.º: «Las enseñanzas de Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada continuarán figurando con carácter obligatorio en el plan de estudios de las escuelas públicas de instrucción primaria.»

Pero el artículo 2.º de ese mismo real decreto de 25 de abril de 1913 que cita, viene a demostrar lo contrario de lo que «El Debate» quiere probar. Dice así: «Quedarán exceptuados de recibirlas los hijos de padres que así lo deseen por profesar religión distinta de la católica.»

Luego en las mismas escuelas públicas de instrucción primaria se deja de enseñar la Doctrina cristiana y la Historia sagrada a los niños cuyos padres así lo desean.

Y pretende «El Debate» que no pueda subsistir una fundación particular por ser laica la enseñanza que en ella se dé!

Pero no es eso lo peor. El preámbulo del citado real decreto de 25 de abril de 1913 comienza así: «La evidente contradicción que existe entre los preceptos constitucionales que consagran la libertad de conciencia y las disposiciones legales que incluyen en el plan de primera enseñanza el estudio obligatorio de la Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada señaló al Gobierno el deber ineludible de dictar una regla que resolviera el conflicto.»

Luego reconoce nuestra legislación, como no podía menos de reconocer, que existe contradicción entre la ley de Instrucción pública de 1857 y la Constitución, y, naturalmente, esta ley modifica a aquella, tanto por ser posterior como por ser superior, ya que es el Código fundamental de la nación.

Y si se permite que asistan a las escuelas nacionales niños que no reciben en ellas instrucción religiosa alguna, ¿cómo puede prohibirse que un particular establezca unas escuelas en las que no dé esa instrucción a ningún?

No ya enseñanza laica o neutra, sino anticatólica puede darse en escuelas particulares, y, además, se da. Bastenotus el hecho de las numerosas escuelas protestantes existentes en España, donde no sólo no se enseña la religión católica, sino que se enseña que es falsa, pues se da como cierto el protestantismo. ¿Sería, acaso, de diferente naturaleza una escuela puramente racionalista donde se enseñara que todas las religiones son falsas?

Truncando textos legales es fácil demostrar que dicen lo contrario de lo que realmente hay en ellos escrito; pero, por esta vez, le hemos descubierto el juego a «El Debate».

Lo que no se permite es que deje de enseñarse la Doctrina cristiana y la Historia sagrada en las escuelas del Estado, adonde obligatoriamente van niños de todas las ideas, y es lógico que así esté dispuesto en un país que acepta como religión oficial el catolicismo. Lo erróneo es que el Estado pueda tener religión de un particular; pero, de admitir eso, sería ilógico que no la enseñara en sus escuelas.

Pero téngase en cuenta que las escuelas que el señor Martínez León dispuso en su testamento que se fundaran constituyen una fundación particular, cuyo patrono, en todo caso, podrá ser el Ayuntamiento de Badajoz; pero que no son en forma alguna escuelas municipales que se caracterizan por estar sostenidas con fondos del Municipio. Si fueran de esta índole no podrían ser laicas.

## El negocio de Santillana

Sigue en pie el negocio de Santillana. Madrid tiene en peligro una gran cantidad de intereses suyos.

Los periódicos burgueses se han colocado, alguno como el «A B C», francamente al lado del duque del Infantado; los demás han hecho campaña en contra; pero alguno de estos periódicos ha silenciado la interesante conferencia que el señor Zurano dió en el Círculo de la Unión Mercantil, y sin embargo, anuncia que Santillana ha prometido contestar cumplidamente al señor Zurano.

Nosotros dudamos que la contestación del duque del Infantado a la documentada conferencia sea tan cumplida que convenza al pueblo madrileño de la legitimidad de sus pretensiones frente al desarrollo de la vida del Canal de Isabel II, institución que, bien cuidada por el Estado y el Municipio, se basta para satisfacer las necesidades de la población madrileña. Ahora bien, así como creemos que no convencerá al pueblo madrileño de la bondad de sus aguas y de la legitimidad de sus pretensiones, no tenemos la menor duda de que el duque del Infantado pueda convencer a algunos periódicos para que hagan la campaña del silencio.

Nosotros estamos en nuestro puesto; vivimos prevenidos y creemos que con el concurso de la opinión evitaremos a Madrid que sea una vez más defraudado en sus intereses.

## La política inglesa

LONDRES, 8.—El rey ha recibido a Chamberlain, con quien ha estado conversando detenidamente.

El primer ministro regresará el lunes a Londres para presidir el banquete en el Guild-Hall en honor del alcalde. En dicho acto Baldwin pronunciará un discurso político. También es probable que hable Chamberlain.

A dicho banquete asistirán más de 1.000 invitados.

El miércoles se supone que, en la reunión del Ministerio, quedarán nombrados todos los cargos que faltan. Dicese que entre los nombramientos se hará el de lord Robert Cecil para canciller de Lancashire.

También se señalará la fecha de apertura del Parlamento.—Roberts.

## Gran mitin en la Casa del Pueblo

Organizado por la Unión General de Trabajadores, a petición del Sindicato Minero Asturiano, se celebrará un mitin el jueves, a las nueve de la noche, en el teatro de la Casa del Pueblo, cuyo acto será presidido por el vicepresidente de la Unión General, compañero

**Julián Besteiro**

y en el cual hablarán

**José María Suárez**  
**Ramón González Peña**  
**y Manuel Llaneza**

Los mineros asturianos esperan y confían en la solidaridad de los obreros madrileños, que con su presencia deben llenar el teatro de la Casa del Pueblo para conocer el estado del conflicto minero, que los patronos quieren resolver a costa de los trabajadores.

¡No faltéis, camaradas madrileños!

## El Socialismo en Luxemburgo

BRUSELAS, 8.—El Partido Socialista del Gran Ducado de Luxemburgo ha reunido en asamblea a los delegados de las minorías socialistas municipales para acordar el plan de campaña a seguir.

La victoria electoral del Partido ha sido grande, y esperan estos correligionarios hacer progresos aun mayores.—Brunet.

## Llaneza, en Madrid

Hoy llegó a Madrid nuestro compañero Manuel Llaneza, secretario del Sindicato Minero Asturiano, que viene a informar a la Unión General de Trabajadores del estado del conflicto minero asturiano y a tomar parte en el mitin del jueves.

## Huelga ferroviaria en Austria

VIENA, 9.—A consecuencia de la actitud intrínseca—apoyada por el Gobierno—de la Dirección de los ferrocarriles federales, las organizaciones ferroviarias han declarado rotas las negociaciones, y, por tanto, ha surgido la huelga general, que ha comenzado anoche, a las doce.

El director general de ferrocarriles federales ha presentado la dimisión y el Gobierno también la ha presentado, encargándose monseñor Seipel de comunicarlo así al presidente de la República, aunque seguirá despatchando hasta que sea nombrado el sucesor.

Se supone que la crisis va a ser laboriosa.

Austria, sin comunicaciones.

VIENA, 9.—La orden de huelga ferroviaria ha sido cumplida de la manera más absoluta, quedando paralizadas todas las comunicaciones austriacas, lo mismo interiores que exteriores.

Aun cuando se ha convocado al Parlamento para tratar de la situación política que plantea la huelga, es muy posible que muchos diputados no puedan llegar a Viena por falta de trenes.

Austria ha quedado completamente incomunicada de las demás naciones. Las comunicaciones con Italia y Alemania están cortadas y todo el tráfico se dirige hacia Suiza. Sólo circulan los trenes de transporte de materias alimenticias para el suministro de las poblaciones.

La emoción que esta unidad de la huelga ha producido en el país es enorme.

En la huelga no se ha producido incidente alguno. Si hubiera atropellos hacia los huelguistas o coacciones violentas secundarían al personal de ferrocarriles hoy en huelga los funcionarios de Correos y Telégrafos, y quizá otros por solidaridad.

La situación política.

VIENA, 9.—Para proceder a la elección de nuevo Gobierno, el Consejo nacional está convocado para el día 11.

Se habla de que a monseñor Seipel le sustituirá en el Gobierno el doctor Schöffer. Otros suponen que continuará Seipel con su Gobierno.

Al hacer pública monseñor Seipel su dimisión ha dicho que no podía aceptar las reivindicaciones de los funcionarios de ferrocarriles ni el derecho a declararse en huelga.

Esta, por su importancia y por la unidad de acción de sus agentes, es ineludible que no puede durar mucho tiempo, esperándose, por tanto, una solución inmediata, con el triunfo de los huelguistas.—C.

## En Bilbao

Hermosa y digna del que se recordaba resultó la velada celebrada anoche en el Círculo Socialista en memoria de Tomás Meabe.

Numeroso público llenaba el local, destacándose un grupo de compañeras. Presidió el acto el joven socialista compañero José Muñoz. A continuación se leyeron los notables trabajos de los camaradas Julián Zugazogitia e Indalecio Prieto. Cerró la velada el señor Mourlane Michelena, director del diario «La Noche», con un discurso en el que, recordando a Meabe, destacó la recia personalidad del fundador de las Juventudes Socialistas de España en su aspecto de hombre, escritor y pensador genial. Cantó briosa y elocuentemente a la Juventud. Fué ovacionado largamente.—LA LUCHA.

## En Sama

La Juventud Socialista de Sama ha celebrado ayer sábado, día 8, en la Casa del Pueblo de esta localidad, una gran velada en conmemoración al IX aniversario de la muerte del fundador de las Juventudes Socialistas de España, Tomás Meabe.

El compañero Belarmino Tomás dirigió la palabra a los concurrentes al acto, haciendo historia de la vida de Meabe y de sus grandes dotes de inteligencia.

Había también el compañero Belarmino de la importancia de las Juventudes Socialistas y de la misión que se les tiene encomendada, aconsejando a todos los jóvenes procuren imitar a Meabe en todos sus actos para bien del Socialismo.

Al terminar su peroración dió lectura a algunos de los trabajos que Meabe dejó escritos y que los jóvenes de Bilbao recordaron en el libro titulado «Obras».

Al final se acordó enviar al «sueño» Pablo Iglesias el siguiente telegrama:

«Pablo Iglesias. Madrid.

Reunida Juventud Socialista Sama conmemoración aniversario Meabe, saludan mártir Socialismo español, deseadote larga vida para bien del ideal.

Presidente, Vázquez.—Germán Garrido.

## Dimisión del Gobierno

VIENA, 9.—A consecuencia de la actitud intrínseca—apoyada por el Gobierno—de la Dirección de los ferrocarriles federales, las organizaciones ferroviarias han declarado rotas las negociaciones, y, por tanto, ha surgido la huelga general, que ha comenzado anoche, a las doce.

El director general de ferrocarriles federales ha presentado la dimisión y el Gobierno también la ha presentado, encargándose monseñor Seipel de comunicarlo así al presidente de la República, aunque seguirá despatchando hasta que sea nombrado el sucesor.

Se supone que la crisis va a ser laboriosa.

Austria, sin comunicaciones.

VIENA, 9.—La orden de huelga ferroviaria ha sido cumplida de la manera más absoluta, quedando paralizadas todas las comunicaciones austriacas, lo mismo interiores que exteriores.

Aun cuando se ha convocado al Parlamento para tratar de la situación política que plantea la huelga, es muy posible que muchos diputados no puedan llegar a Viena por falta de trenes.

Austria ha quedado completamente incomunicada de las demás naciones. Las comunicaciones con Italia y Alemania están cortadas y todo el tráfico se dirige hacia Suiza. Sólo circulan los trenes de transporte de materias alimenticias para el suministro de las poblaciones.

La emoción que esta unidad de la huelga ha producido en el país es enorme.

En la huelga no se ha producido incidente alguno. Si hubiera atropellos hacia los huelguistas o coacciones violentas secundarían al personal de ferrocarriles hoy en huelga los funcionarios de Correos y Telégrafos, y quizá otros por solidaridad.

La situación política.

VIENA, 9.—Para proceder a la elección de nuevo Gobierno, el Consejo nacional está convocado para el día 11.

Se habla de que a monseñor Seipel le sustituirá en el Gobierno el doctor Schöffer. Otros suponen que continuará Seipel con su Gobierno.

Al hacer pública monseñor Seipel su dimisión ha dicho que no podía aceptar las reivindicaciones de los funcionarios de ferrocarriles ni el derecho a declararse en huelga.

Esta, por su importancia y por la unidad de acción de sus agentes, es ineludible que no puede durar mucho tiempo, esperándose, por tanto, una solución inmediata, con el triunfo de los huelguistas.—C.

## En tercera plana

Circular de la Comisión mixta de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista dando instrucciones a las Secciones con respecto al voto corporativo.

¡Trabajadores! Leed y pagad EL SOCIALISTA.

### Vida cooperatista

**Una hulla cooperativa.**  
El alicación cooperativo de por mayor de Manchester está interesado en la explotación de una hulla en Shillotte (región de Newcastle). Durante el último año de explotación de esta hulla el número de días de producción ha sido de ciento ochenta y dos, contra ciento treinta y ocho del período correspondiente al año precedente. La producción diaria ha sido de 231 toneladas, y la media por obrero de más de diez toneladas. En la actualidad los gastos que ocasiona la explotación de esta hulla se elevan a 342.800 libras esterlinas, comprendidas las 60.000 libras consagradas a la erección de un nuevo pueblo para los mineros, compuesto de 86 casas que se hallan en construcción. En breve se comenzará la explotación de un nuevo pozo.  
La Cooperativa Wholesale Society progresa así esta experiencia en el dominio de la producción con toda la prudencia que requiere, sin apresuramientos imprudentes, antes de responder a las numerosas ofertas que le son hechas para que adquiere otras hulleras.

### Los progresos de la Unión Cooperativa de Amberes.

Antes de la guerra, el movimiento cooperativo de Amberes era débil en extremo. Gracias a la intervención de los cooperadores de Lieja se ha logrado que la situación cooperatista en la metrópoli comercial se haya modificado notablemente. Actualmente se ha separado la organización de Amberes de la de Lieja, y al hacer esta separación, la Unión Cooperativa de Amberes ha publicado algunas cifras que demuestran hasta qué punto están decididos a seguir marcha adelante.  
Por las cifras aludidas vemos que el total de ventas se elevaba en 1920-21 a francos 4.886.000; en 1921-22, a 7.884.000; en 1922-23, a 10.528.000, y en 1923-24, a 14.270.000 francos.  
Debemos hacer constar que estas cifras no pasaban de 100.000 francos en 1913.

### La Cooperativa Obrera de San Julián de Musques tendrá casa propia.

En la última asamblea celebrada por esta entidad se tomó el acuerdo de construir un edificio donde sean instalados convenientemente los diferentes servicios de la entidad.  
No contando con capital suficiente, la Cooperativa se ha dirigido al pueblo de San Julián de Musques en demanda de ayuda, ofreciéndole unas obligaciones de cinco pesetas, con interés de 4 por 100, que ha emitido, y cuya emisión se destinará a la realización de la obra proyectada.  
Las obligaciones definitivas serán puestas en circulación en 1.º de enero próximo, y hasta esa fecha podrá adquirir el que lo desee unos resguardos de obligación, canjeables por las definitivas, dirigiéndose a la Cooperativa, todos los días, de siete a nueve de la noche, o pidiéndoselas a los delegados de la barriada que aquella tiene nombrados.

### Notas valencianas

VALENCIA, 9.—La Sección primera de esta Audiencia ha revocado el auto dictado por el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, por el que se negó el procesamiento del director de «El Mercantil Valenciano», señor Peris Mora, en la querrela por injurias formulada contra el mismo por el ex alcalde señor Artal y los concejales señores Rosat y Catalá.  
En su consecuencia, dicho Tribunal ha acordado el procesamiento del señor Peris Mora, por estimar existen indicios racionales de criminalidad en los sueltos publicados en el referido diario, que fueron motivo de la querrela. Informó en el acto de la vista el querrelante, señor Artal.  
Como recordarán nuestros lectores, este periódico es el que tan diligente se mostró en recoger las insidias verdades contra MacDonogh.  
—En Benifayó ha fallecido repentinamente, en su domicilio, la joven de diecinueve

años Salvadora Muñoz Muñoz. Como las circunstancias en que ha ocurrido la muerte eran sospechosas, se han practicado indagaciones y se le ha hecho la autopsia por el médico forense, resultando indicios de envenenamiento.  
Se ha ordenado el encarcamiento del esposo de la difunta, Ramón Santa Rosa; de la madre, Pascuala Muñoz, y de una hermana soltera, llamada Inés.  
—En el teatro Apolo, la compañía Gatuellas ha estrenado un drama del periodista valenciano Fernando Lluch, titulado «El Negro». La obra es de costumbres valencianas, y tuvo buen éxito.—Iranzo.

### Dos tiros contra un ministro húngaro

BUDAPEST, 8.—Esta mañana, un sujeto llamado Pablo Ludwig ha disparado dos tiros de revólver contra el señor Zarsli, ministro, sin hacer blanco.  
El autor de los disparos ha sido detenido. Parece se trata de que Ludwig había hecho una reclamación en una herencia, asunto que había sido desestimado por el ministro que ahora ha sido objeto del atentado.  
Ludwig ha sido examinado por los médicos, quienes han certificado se halla en completo estado de normalidad.—C.

### Graves sucesos en Vera

PAMPLONA, 9.—Desde las primeras horas de la tarde del viernes comenzaron a circular en esta insidiosa rumores de lo ocurrido en Vera, lugar próximo a la frontera francesa. La versión, por su precencia, garantizaba su veracidad, mas me abstuve de comunicarla telefónicamente a EL SOCIALISTA.

la prensa local, al igual seguramente que la demás de la nación, publica los informes facilitados por el Gobierno; y, por si se accede a la inserción de la presente correspondencia, ha aquí mis informes, adquiridos hasta la tarde de ayer.  
Usando indudablemente un medio rápido de locomoción, hacia la una de la madrugada del viernes apareció en Vera una partida de unos treinta jóvenes, que confundieron sospechas al sereno del pueblo, quien avisó a la guardia civil, que sostuvo vivo tiroteo con aquellos, auxiliada por algunos carabineros, resultando muertos un cabo y un individuo de la guardia civil y dos de los supuestos revolucionarios y heridos varios de éstos y un carabnero.  
El número de los detenidos hasta las últimas horas del viernes era el de diecisiete, siendo el mayor de veintiocho años. Se les ocuparon hojas sencillas.  
En la mañana temprano de estos sucesos se ha concentrado numerosa guardia civil y hasta se afirmaba iba a marchar también el capitán general de la región.  
Y así termina este movimiento revolucionario, o lo que sea.

—Continúan haciéndose gestiones para encontrar colocación a los obreros que a consecuencia del cierre de la fábrica de papel de Villaba, se hallan sin quehacer.  
—Desde mañana la carne de ganado vacuno sufrirá un aumento de veinte céntimos, y la leche de diez, vendiéndose este último artículo a sesenta céntimos litro.  
No es consecuente ni tiene razón «El Diario de Navarra» al lamentarse ahora de esta subida, el, tan encantado del presente estado de cosas; o su fervor no es sincero o la exclamación de hoy, muy teórica, apenas insinuada, no es sentida.—Lumiagos.

### ESTERAS

Saldo: cordelillos, 1,65; pitas, 2,25; tapices coco, 25; tapices moqueta, 22; limpiabarros, 1,25; alfombras, 1,40.  
SIRVENT.—LUNA, 25

## Acuerdos del Consejo Nacional Socialista de Francia

Como dijimos, el Consejo Nacional del Partido Socialista (S. F. I. O.) adoptó distintas mociones incidentales. La más importante de ellas es la que traza la línea de conducta al grupo parlamentario, aparte la cuestión del voto del presupuesto, que fue sancionada según hemos informado en días anteriores. He aquí dicha moción, que por su importancia reproducimos íntegra:

«El Consejo Nacional afirma con profunda satisfacción que los delegados de todas las Federaciones están de acuerdo:  
De una parte, para reconocer que el conjunto de las circunstancias políticas dictan al Partido la continuación de la táctica de sostener al Gobierno, tal como fué decidida por el Congreso del 2 de junio y tal como es precisada por la presente resolución;  
De otra parte, para declarar que ésta, encomendada y justificada por los intereses de los trabajadores, no podrá comprometer en nada las características fundamentales del Partido Socialista, expresión política de esos mismos trabajadores organizados en partidos de clase.

Por consiguiente:  
El Consejo Nacional ratifica al grupo parlamentario el mandato que le fué dado por el Congreso del 2 de junio, y que consiste en prestar al Ministerio actual un concurso que no tiene otra condición ni otro alcance que la actividad democrática y reformadora del Gobierno.

Le recuerda, además, la necesaria y absoluta unidad de voto, y espera que estará vigilante para deshacer las maniobras de la reacción, así como para prevenir o dominar las dificultades en su acción de apoyo al Gobierno.  
Felicítase de los resultados ya obtenidos en bien de la pacificación pública y moral de Europa, y cuenta con su energía y con la fuerza animadora que le da el Socialismo para continuar esa labor y llevar al Gobierno y a la mayoría hacia una obra cada vez más franca de reformas y renovación de la vida nacional.

Es la intervención vigorosa del Estado para asegurar el saneamiento de la situación financiera, monetaria y económica y para resolver los problemas de alimentación y vivienda pública; la reforma completa de la organización militar y la educación nacional en un vasto desarrollo de las instituciones sociales, que deben, en el más breve plazo y según un ritmo rápido, dar al Partido y a la masa de los trabajadores que representa la justificación de su concurso.

Pero el Consejo Nacional recordará que la táctica del apoyo así definida, si bien implica prácticamente la negociación y el concierto para asuntos determinados con otros partidos o con el Gobierno mismo, no debe en ningún caso ni de ninguna manera tomar la forma de un sistema permanente y orgánico de colaboración. El Partido desea mantener intacta su autonomía e independencia, y no podría aceptar el verse inserto a un «bloque» o «cartel» de partidos donde entrara como elemento constitutivo. Incluso cuando obra de concierto con los demás partidos actúa como Partido Socialista, necesariamente distinto a todos los demás, y este carácter distin-

menaje socialista. Se ha formado una Comisión de miembros del Partido y de la Confederación General del Trabajo para que prepare esa grandiosa manifestación. El Partido editará un folleto en honor de Jaurès.

Fué votada igualmente una protesta contra la tendencia de hacer una huelga en los servicios públicos, por lo cual se da mandato al grupo parlamentario para hacer que tal desvarío no prevalezca.

Grumbach dió lectura a una moción pidiendo la introducción, «sin brutalidad, pero sin debilidad», de las leyes laicas en las provincias de Alsacia y Lorena.

Todas estas proposiciones fueron votadas por unanimidad. La única discrepancia surgida en la cuestión del voto de los Presupuestos no atañe en nada a la unidad del Partido, que hoy está más unido y disciplinado que nunca.

Aimé FLOREAL

Paris.

### Compañía Metropolitana Alfonso XIII

**Aviso a los obligacionistas**  
Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, poseedores de las Obligaciones 5 por 100, serie B, números 32.001 a 68.000, que, a partir del 15 de noviembre, se abonarán 12,50 pesetas contra cupón número 3, de cuya cantidad se descontarán los impuestos correspondientes. El pago se efectuará en el Banco de Vizcaya, de Madrid, Bilbao y San Sebastián. El presidente del Consejo de Administración, Enrique Ocharan.

### Bellezas del régimen burgués

**Un herido grave.**  
TOLEDO, 8.—En Fuensalida un individuo llamado Toribio Bautista Alvarez dió un fuerte golpe en la cabeza a Gregorio Terrodo que pretendía agredir con un cuchillo a un hermano de Toribio. Terrodo resultó con la base del cráneo fracturada.—M.

### Herida de una perdonada.

MALAGA, 8.—Isabel Soler Domínguez tenía por costumbre burlarse de Antonio Domínguez Casallo, anciano de setenta y dos años. Ayer tarde repitió sus burlas Isabel cuando Antonio se hallaba embriagado, y éste cogió una escopeta cargada con perdigonos y la disparó, causando a aquella lesiones graves.—T.

### Denuncia contra dos policías.—Condenados.

SEVILLA, 8.—Doña Carmen Reina, dueña de un casa de huéspedes, ha presentado una denuncia contra dos agentes de policía que se negaron a pagar el hospedaje y solicitaron a los huéspedes de la casa para que ninguno pagara. La denuncia ha sido admitida por el comisario de policía.  
Se ha dictado sentencia contra Juan José Calvo, Luis Holgado y Francisco Pérez, empleados que fueron de arbitrios, por malversación de fondos, condenándose a ocho años y un día de prisión mayor y a once años de inhabilitación, y a Francisco P. Abela a la multa de 27.417 pesetas. Además, se les condena a todos al pago de la cantidad estafada.—Cardenal.

### La escuela y la vida

**Oposiciones restringidas.**  
Oficiosamente sabemos algunas de las reglas que han de dictarse para hacer más breves las oposiciones restringidas anunciadas y que no tardarán en aparecer en la «Gaceta».  
Con ellas tendrán los opositores, sino la garantía de que haya de hacerse una selección de los maestros más aptos, al menos una mayor seguridad de que se evite la injusticia.  
He aquí lo que podemos anticipar a nuestros lectores:  
El plazo para admitir instancias y Memorias ha sido ampliado hasta el día 17 del corriente, con objeto de dar mayores facilidades a los opositores que prestan sus servicios en escuelas rurales muy apartadas y medios difíciles de comunicación.  
Las Memorias serán repartidas entre los siete jueces de cada Tribunal, y cada uno de ellos expresará por escrito el juicio favorable o desfavorable que le merezca cada una de las que haya leído y firmará el pie de las mismas.  
Las Memorias que hayan sido desaprobadas podrán ser nuevamente revisadas por cualquiera de los jueces que las reclamaron, y en caso de disparidad de criterio entre los dos jueces será respetada la aprobación o desaprobación definitiva por el Tribunal en pleno.  
En los ejercicios prácticos no podrán actuar los opositores en la misma escuela en que prestan sus servicios, sino en otras que oportunamente señalará el Tribunal.  
Tampoco podrán utilizarse las escuelas dirigidas por los vocales del Tribunal para realizar estos ejercicios.—D. G.

### DESEDE ALLER

### Ciento cincuenta mineros en huelga

MOREDA, 9.—En el grupo minero «El Desquite» se acaban de declarar en huelga 150 obreros que allí trabajan, debido al hecho de que el capataz jefe comenó un insoportable atropello al despedir a un obrero herido por un catálico, porque aquel exigía lo que le correspondía y era norma ya de todos sucesos de la minería. El promotor de tal suceso es de malísimo antecedentes, pues hasta a la mujer ha martirizado ya algunas veces, dando lugar a que un cuñado suyo haya tenido que intervenir aplicándole un buen tercio.  
El obrero herido recibió un fuerte golpe y una puñalada a traición.  
El Comité Regional reunió a todos los huelguistas, declarando apoyar el movimiento y hacer por que se reconozca la injusticia cometida al despedir a quien no tiene culpa alguna.  
Los obreros no pueden ser juguete de chulos matones ni de jefecillos infamados y llenos de odio contra los obreros dignos.—C.

### BAR METRO

Establecido en Bravo Murillo, 73, de Leoncio Méndez. El más delicioso de los Cuatro Caminos; a la salida del Metropolitano

### GRAN REBAJA DE VINOS

### LA CEPA MANCHEGA

Paseo de las Delicias, 60, y Villaverde Bajo (El Cajón).  
Vino tinto, arroba, en Madrid, 7,75; en Villaverde, 5,25.  
Vino blanco, arroba, en Madrid, 8,25; en Villaverde, 6,25.  
Servicio a domicilio. Venta al detall y al por mayor, garantizándose su pureza. Para mayores cantidades, pidan precios. Teléfono 485 M.

### Folletones de EL SOCIALISTA

## Real decreto aprobando el Estatuto de Enseñanza Industrial

Art. 33. Las enseñanzas de perfeccionamiento profesional comprenderán un curso general y otro de especialización, con las siguientes materias:  
Curso general: Matemáticas, Economía industrial y organización de talleres, Dibujo y Prácticas de ajuste, montaje y carpintería.  
Curso especial: Mecánica, Física, Química, Tecnología especial del oficio, Dibujo aplicado al mismo y Práctica de taller.  
Para seguir estos cursos será condición precisa haber cursado los estudios de oficial en una Escuela de aprendizaje; a los alumnos que lo hubiesen seguido con aprovechamiento se les expedirá un certificado oficial de nuestro obrero, siempre que acrediten haber trabajado un tiempo total de doce meses en el oficio correspondiente y realicen una prueba final ante un Tribunal formado por un profesor de la Escuela y dos vocales, uno patrono y otro obrero, designados por la Junta local correspondiente.  
Art. 34. Las enseñanzas de perfeccionamiento profesional serán de matrícula gratuita, salvo el caso de que se utilicen para la obtención del título de perito industrial, lo que exigirá el preciso reintegro de las matrículas no satisfechas.  
En todas las Escuelas industriales se darán al mismo tiempo las enseñanzas de aprendizaje, salvo el caso de que la importancia de estas enseñanzas aconseje establecer una Escuela elemental independiente de la profesional.  
Art. 35. Las enseñanzas de perito industrial tendrán por objeto la formación de jefes de taller y de fabricación capaces de interpretar y realizar los proyectos facultativos y de sustituir a los ingenieros en casos urgentes y permanentemente en los que más adelante se detallan.  
El título de perito industrial otorgará a sus poseedores el derecho exclusivo para actuar como ayudantes facultativos oficiales de los ingenieros industriales, quienes podrán delegar en aquellos sus facultades inspectoras y directivas.  
Los peritos industriales tendrán, además, las facultades propias de los ingenieros industriales, limitadas a las industrias o instalaciones mecánicas, químicas o eléctricas cuya potencia instalada no exceda de 100 HP, la tensión de 15.000 voltios y su personal técnico de cien obreros o contratistas.  
Las Escuelas profesionales se considerarán como instituciones de enseñanza secundaria, y sus títulos y matrículas se registrarán por las disposi-

### Folletones de EL SOCIALISTA

## Real decreto aprobando el Estatuto de Enseñanza Industrial

Art. 36. La enseñanza completa de perito industrial comprenderá seis cursos, con veinticuatro a veintisiete horas de clase semanal por curso, de las que doce serán prácticas. Los cuatro primeros cursos serán de materias generales y comprenderán Matemáticas, Física, Química, Mecánica, Geografía económica, Economía industrial, Organización de talleres, Legislación e Higiene industriales, Topografía y Construcción, Prácticas de taller y laboratorio y Dibujo industrial. Los dos cursos últimos serán de especialización y comprenderán las asignaturas tecnológicas propias de cada especialidad, sus prácticas y dibujo aplicado a la especialidad.  
Art. 37. Para comenzar los estudios de perito industrial será condición precisa haber cumplido doce años, haber aprobado en un Instituto de segunda enseñanza las asignaturas de Aritmética, Geometría, Álgebra y Trigonometría, Gramática castellana, Francés, primero y segundo cursos, Geografía general y de Europa, Geografía de España, Historia de España e Historia Universal, o haber cursado todos los estudios de maestro obrero en alguna especialidad.  
Los estudios se organizarán de forma que los bachilleres puedan hacerse peritos en cuatro cursos y los maestros obreros en tres.  
Art. 38. En todas las Escuelas de peritos industriales, cuyo número no podrá exceder de nueve, distribuidas en regiones geográficas industriales, se cursarán los estudios para las especialidades de perito mecánico, perito químico y perito electricista, pudiendo, además, establecerse las que en lo sucesivo se juzgen necesarias por el Ministerio, previo informe de la Comisión permanente de Enseñanza industrial y, desde luego, la de perito textil en las regiones que el reglamento determine.  
El título de perito industrial en cada especialidad se expedirá por el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, previa certificación de la Escuela en que se hubieran terminado los estudios, debiendo efectuarse un ejercicio práctico industrial como ejercicio de reválida y acreditar haber trabajado doce meses en fábrica o taller de la especialidad y bajo la inspección de la misma Escuela.  
Art. 39. El profesorado de las Escuelas profesionales formará un Cuerpo de profesores indus-

triales, cuya plantilla y dotación figurará en el presupuesto del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, adaptándose a las enseñanzas que el Estado tenga a su cargo.  
Existirá, además, una plantilla de los profesores auxiliares y los maestros de taller que señale el reglamento para las clases prácticas. Todos los profesores serán numerarios y estarán incluidos en una u otra plantilla, sin otra excepción que los de idiomas, que serán profesores especiales remunerados con gratificación, respetándose en todo caso los derechos adquiridos por el profesorado actual.  
Art. 40. Todos los profesores de una Escuela industrial constituirán su Claustro ordinario, que será Cuerpo consultivo del director e informará en los casos que determine el reglamento, en el cual se detallará también la forma de nomenclatura del director, secretario y tesorero de la Escuela.  
Todos los profesores y peritos industriales que ejerzan su profesión en la región que a cada Escuela de peritos se asigne constituirán el Claustro extraordinario de la Escuela, que se reunirá por lo menos una vez en cada curso para estudiar las modificaciones del régimen de enseñanza que la práctica aconseje, informar sobre las cuestiones que afecten a planes de estudios y proponer los nombramientos de director y de los profesores que no lo sean por oposición.

### CAPITULO VII

#### De las enseñanzas facultativas.

Art. 41. Las enseñanzas facultativas tendrán por objeto la formación de ingenieros para las industrias fabriles y manufactureras, mecánicas, químicas o eléctricas. Estos ingenieros recibirán el título oficial de ingeniero industrial, cuyos estudios serán considerados como superiores con arreglo a la ley de Instrucción pública de 1853 y se registrarán, en cuanto a matrículas y títulos, por las disposiciones que rijan para los estudios superiores de las Universidades del reino. Los derechos de expedición de títulos serán equivalentes a los del grado de doctor en éstas.  
Art. 42. Los estudios de ingeniero industrial tendrán por base una sólida preparación científica, técnica y económico-social en materias de Mecánica, Física, química y Economía industriales, completado por un curso de especialización en el que voluntariamente podrán seguirse uno o varios grupos de asignaturas especializadas.  
El título de ingeniero industrial no se otorgará sino a los alumnos mayores de edad que apreen un ejercicio de reválida y acrediten haber trabajado durante doce meses en un establecimiento industrial bajo la inspección de la Escuela.  
Art. 43. Habrá tres Escuelas de Ingenieros industriales, que radicarán en Barcelona, Bilbao y Madrid, y los estudios que en ellas se cursen no

### CAPITULO VIII

#### De los estudios de investigación y de ampliación.

Art. 44. El título de ingeniero industrial será único para todas las especialidades; pero en él se hará constar el grupo o grupos que se hayan cursado, cada uno de los cuales conferirá el derecho a la denominación de ingeniero mecánico, ingeniero de manufacturas y textiles, ingeniero electricista e ingeniero químico, todas las cuales se considerarán como especialidades del título genérico de ingeniero industrial.  
Art. 45. Los estudios correspondientes al período preparatorio y al de estudios científicos podrán cursarse en las Facultades de Ciencias si éstas los organizan con carácter general, en una Academia general de Ingenieros si llegara a establecerse. En todo caso, los licenciados en Ciencias exactas, físicas o químicas solamente necesitarán sufrir examen de aquellas asignaturas de estos períodos que no hubiesen aprobado en la Facultad.  
Para los peritos industriales se establecerán pruebas especiales de conjunto sobre Matemáticas, Mecánica y Física teórica y Química teórica con Análisis químico, que facultarán para ingresar en el tercer período.  
Las Escuelas de peritos industriales de Madrid, Barcelona y Bilbao podrán establecer la enseñanza oficial para estas pruebas, en cuyo caso for-

mará parte de los Tribunales de examen para las mismas un profesor de la Escuela de peritos.  
Art. 46. El profesorado de las Escuelas de Ingenieros industriales estará integrado por catedráticos numerarios y profesores auxiliares; unos y otros deberán ser necesariamente ingenieros industriales y formarán plantillas independientes, cuya dotación se incluirá en el presupuesto del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.  
Las asignaturas se clasificarán en secciones de materias análogas, asignándose a cada sección el número de profesores numerarios y auxiliares dotado y de taller podrán asignarse, además, licenciados en Ciencias, peritos industriales y maestros de taller que auxilien al profesorado en sus funciones.  
Las plantillas del profesorado se fijarán de modo que normalmente no correspondan a cada profesor más de seis horas semanales de clases teóricas, con sus correspondientes prácticas; pero en tanto no lo permitan las consignaciones fijadas en los presupuestos, podrá elevarse aquel número a nueve.  
Art. 47. El profesorado numerario y auxiliar de las Escuelas de Ingenieros industriales constituirá su Claustro de profesores, que será Cuerpo consultivo del director de la Escuela e informará en los casos que determine el reglamento.  
A cada Escuela de Ingenieros industriales se le asignará una zona geográfica, y todos los ingenieros que ejerzan en ella su profesión constituirán el Claustro extraordinario, que se reunirá, por lo menos, una vez en cada curso e informará en las cuestiones relativas a planes de estudios y propuestas de nombramiento de director de la Escuela y profesores que no lo sean por oposición, así como podrá hacer las proposiciones que considere convenientes sobre el régimen y marcha de las enseñanzas industriales.

### CAPITULO VIII

#### De los estudios de investigación y de ampliación.

Art. 48. Todas las Escuelas podrán establecer, cuando lo permitan los respectivos presupuestos, estudios de investigación industrial o de ampliación de las materias que son objeto de los planes oficiales especificados en los artículos anteriores.  
La Comisión permanente y las Juntas regionales o locales podrán establecer instituciones de ampliación de estudios o de investigación industrial agregadas a una Escuela o funcionando con independencia de éstas.  
Art. 49. Se considerarán como Institutos oficiales de ampliación de estudios e investigación industrial los siguientes:  
a) La Junta de Pensiones de ingenieros y obreros en el extranjero.  
b) Los laboratorios de investigación industrial sostenidos por el Estado, Mancomunidades, Provincias o Municipios.  
c) Los Institutos de ampliación de estudios de

# Noticias de todas partes

## El terrible Homem Cristo.

LESDA, 9.—Durante los accidentados debates parlamentarios, el ex monárquico y reaccionario diputado Homem Cristo, después de violentas frases contra otros diputados, comoquiera que algunos de los ofendidos se dirigieran hacia dicho orador, éste sacó su pistola en plena Cámara y dijo:

—Al primero que se acerque le abraso los sesos.

Después de gran escándalo se levantó la sesión.

## Contra el fascismo.

ROMA, 9.—En Alejandría ha sido muerto a tiros un militante fascista.

En Milán fue asediado a palanquadas, durante una rifa, otro fascista.

Y en Carniola, durante una disputa política, ha resultado mortalmente herido también otro militante fascista.

Como represalias, varias bandas de los fascios han saqueado diversas organizaciones de los combatientes.

Se habla de un desafío entre el general Popino Garibaldi y el general Balbo, jefe de los fascistas.

## La detención de un general alemán.

PARIS, 9.—El representante de Alemania ha visitado al ministro de Negocios Extranjeros para reclamar contra la detención del general alemán Nathusius.

El ministro francés ha respondido que la detención obedeció al cumplimiento de una sanción legal, ya que dicho general fue acusado por apoderarse de muebles y objetos que no eran de su pertenencia, lo cual está dentro del derecho de las autoridades aliadas.

## La crisis griega.

ATENAS, 9.—Ha sido nombrado ministro de Comunicaciones el señor Valada, y de Marina, el almirante Miaulis.

El Gobierno ha acordado corregir el Censo electoral para limpiarle de los errores que contiene y que se aprovechan para el fraude electoral.

## La Embajada rusa en París.

PARIS, 9.—Ha llegado a París y ha tomado posesión de la Embajada rusa el representante oficial de los Soviets en Francia, el señor Rakowsky.

## Se expulsó a 30.000 griegos.

CONSTANTINOPLA, 9.—Se han dados, van a ser expulsados de esta capital 30.000 súbditos griegos.

## La revolución china.

PARIS, 9.—Se habla en Pekín de una nueva intención de Wu-Pei-Fu.

De Tien-Tsin informan que ha dimitido en pleno el Cuerpo de policía, por impotencia a restablecer el orden.

Los miembros de la que fue familia imperial china han pedido protección al Cuerpo diplomático por la suerte definitiva del ex emperador.

En Manila han sido detenidos 17 redactores de periódicos chinos que se publican allí, acusados de complicidad en los desórdenes de China.

# Notas de Alicante

ALICANTE, 9.—Ayer salió para Alcoy el ingeniero don José María Serra con objeto de realizar algunos estudios sobre el terreno para la construcción del ferrocarril que ha de unir nuestra capital con Alcoy.

Para tal efecto se ha recibido gran cantidad de material topográfico, destinado al nuevo replanteo de vía ancha.

—La Sociedad de obreros agricultores de Petrol, titulada «El Renacer», ha remitido a la Oficina de Reclamaciones la cantidad de 15 pesetas para contribuir a los gastos de la propaganda de nuestro ideal.

La mencionada cantidad corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, a razón de cinco pesetas mensuales.

—Mañana, lunes, se verificará en nuestro teatro Principal el beneficio de la admirable primera actriz María Bassó con el estreno de la obra, en tres actos, de los señores Galdón y Gutiérrez Roig, titulada «El tiempo de las cerezas».

—La Agrupación Socialista de Callosa de Segura ha comunicado al presidente de la Oficina de Reclamaciones y propaganda que en junta general ordinaria ha votado por unanimidad la cantidad de dos pesetas mensuales para los gastos que tenga dicho organismo.

—Nos interesa hacer público, por mediación de nuestro estimado diario, EL SOCIALISTA, que estas cantidades y las que en lo sucesivo voten las Agrupaciones y Sociedades afectas a la Unión General de Trabajadores las remitirán a nombre de Angel Martínez, Cientuegos, 3, Alicante.

—El presidente de la Diputación Provincial, don Juan Grau, ha presentado la dimisión del cargo, sustituyéndole don Pascual Mas, de Creventillén.

El señor Grau hace constar que el haber dejado la presidencia de la Diputación no obedece a otras razones que aquellas de índole privado, estrictamente particulares, en tal forma que lesionaban gravemente intereses que tiene la ineludible obligación de defender.

La gestión administrativa de don Juan Grau en la Diputación ha sido honrada y digna de ser imitada por cuantos le sustituyan.

—La Agrupación Socialista de Alcoy, cumpliendo uno de los acuerdos tomados en la asamblea de delegados de las Agrupaciones Socialistas de la provincia, ha nombrado a los correligionarios Santiago Miralles y Santiago Gadea para que tomen parte en la propaganda en la región cuando lo ordene la Oficina y las circunstancias lo permitan.

—Hoy se celebrará en el campo de la Florida un partido de fútbol entre los equipos «Elche F. C.» y «Natación de Alicante».

Los equipos se alinearán en la siguiente forma: Elche F. C.: García, Maciá, Torro, Maciá II, Torremocha, Martínez, Díaz, González, Ruiz, Boroc.

«Natación»: Blau, Torregrosa, Samper, Alcega, Suda, Miralles, Suárez, Román, Calatayud, Ortiz, Bayo.

El interés despertado por este partido de revancha hará que el campo del «Natación» se vea muy concurrido.

De la ciudad de las palmas han llegado infinidad de aficionados para presenciar este partido y aplaudir la actuación de sus paisanos.

—El comerciante de esta plaza y correlligionario nuestro Saturnino Fúster Belda desea que desde hoy se le remita por correo EL SOCIALISTA a su domicilio, Prolongación de Montero, 4 (barrio de Las Carolinas), Alicante.

—Nos dice que la Administración le gire una lista del valor de un trimestre o semestre.—Rafael Sierra.

# A las Sociedades Obreras y Agrupaciones Socialistas

## Compañeros: Cumpliendo los acuerdos de los Comités Nacionales de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista se ha constituido la Comisión que, según dichos acuerdos, debe organizar y dirigir todo lo relacionado con el nombramiento y actuación de los representantes de ambos organismos en los Municipios.

La Comisión está integrada por los siguientes compañeros: Por el Partido Socialista, Julián Besteiro, Andrés Saborit y Antonio Fernández Quer; por la Unión General, Manuel Cordero, Lucio Martínez Gil y Francisco L. Caballero. Se ha nombrado presidente a Besteiro y a Caballero y Martínez Gil, secretarios primero y segundo, respectivamente.

Teniendo en cuenta que a esta Comisión le sería imposible atender debidamente a todas las incidencias que han de suscitarse con motivo del nombramiento y actuación de los representantes del Partido y de la Unión en los Municipios, ha considerado necesario, el que se constituya en cada localidad una Comisión auxiliar encargada de que sean cumplimentados los acuerdos de la Central.

Para estos efectos, las Sociedades obreras y las Agrupaciones Socialistas procederán inmediatamente:

Primero. A constituir en cada localidad una Comisión compuesta de elementos de la Unión General y del Partido Socialista. Si no los hubiera nada más que de uno de los dos organismos, se constituirá la Comisión igualmente, a reserva de convertirla en mixta en cuanto sea posible. Podrán formar parte de esas Comisiones elementos de otros organismos obreros que, aun no estando afiliados a la Unión ni al Partido, declaren previamente estar conformes con el programa y táctica de éstos. En todo caso, para ser admitidas dichas organizaciones, es indispensable el acuerdo favorable de la Comisión central.

Segundo. Constituida la Comisión auxiliar, deberá comunicarse a la Comisión central: a) Nombres y apellidos de los que la componen. b) Sociedades a que pertenecen. c) Relación de entidades representadas por la Comisión, indicando las afiliadas al Partido, a la Unión y las simplemente adheridas. En tanto no haya dado la Comisión central el visto bueno a la constitución de la Comisión auxiliar no se considerará a ésta como representante suya.

Al mismo tiempo os comunicamos que por real decreto de 31 de octubre último se ha ordenado la confección del Censo electoral para el voto corporativo, cuyas disposiciones más importantes transcribimos a continuación, rogándoos fijéis bien vuestra atención en ellas y procedáis con urgencia a realizar los trabajos necesarios a fin de evitar que queden sin inscribir las Sociedades que a ello tienen derecho y a que sean inscritas las que no lo tengan.

Según el reglamento del Estatuto Municipal tienen derecho a elegir concejales corporativos las siguientes entidades:

Art. 23. Tienen derecho a elegir concejales corporativos, con arreglo al artículo 72 del Estatuto, dentro de las limitaciones que en él se contienen, y serán, por tanto, incluidas en el Censo Corporativo, las entidades siguientes:

- Sociedades Económicas de Amigos del País, Reales Academias, Atenos, Colegios de profesores en Ciencias o Artes Liberales y análogas, Asociaciones o Centros de cultura intelectual, Cámaras de Comercio, Cámaras de Industria, Cámaras Míneras, Cámaras Agrícolas, Sindicatos Agrícolas y Centros o Asociaciones de labradores, cosecheros, ganaderos o exportadores; Pósitos, Centros o Sindicatos Míneros, Sindicatos de Riego o Comunidades de regantes, Cabildos o Hermandades de marañeros y pescadores, Colegios y librerías agrarias de profesiones u oficios o de especialidades en la producción o el tráfico; Ligas de contribuyentes, Ligas, Asociaciones o Cámaras de propietarios; Sociedades mutuas de ahorros, de seguros y de comercio y sus similares; Sociedades obreras y Patronatos de obreros, Cooperativas de crédito, producción y consumo, y las demás entidades análogas. Estarán excluidas las Corporaciones oficiales de carácter político electivo, como Diputaciones y Mancomunidades.

Se será requisito común a todas ellas el que cuenten con seis años de vida legal no interrumpida en la localidad. Las interrupciones que no excedan de dos meses no se computarán a los efectos de este artículo.

El real decreto de 31 de octubre contiene las siguientes disposiciones:

Art. 3.º En el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este real decreto en la Gaceta, los jefes provinciales de Estadística remitirán a los presidentes de las Juntas provinciales del Censo electoral, por cada Municipio de más de 1.000 habitantes, dos listas de las Corporaciones o Asociaciones con derecho a voto corporativo existentes en el término municipal respectivo al efectuarse la inscripción realizada en 1.º de julio de 1923 por la Dirección de Estadística.

Los jefes provinciales clasificarán las Corporaciones existentes en cada Municipio en tres grupos: uno, formado por las de riqueza o producción; otro, por las de índole obrera, y el tercero, por las culturales e indefinidas, ordenándose cronológicamente dentro de cada grupo, que será encabezado con el epígrafe correspondiente.

Tengan en cuenta las organizaciones interesadas que el plazo para que los jefes provinciales de estadística remitan a las Juntas provinciales el Censo termina el día 20 del corriente mes.

Art. 4.º Los presidentes de las Juntas provinciales del Censo electoral, una vez

## que hayan recibido las listas citadas, remitirán una de ellas al gobernador civil para su inmediata publicación en el Boletín Oficial de la provincia. Con la lista se inscribirá en el mismo «Boletín» el texto invitando a las Corporaciones que se crean con derecho a representación corporativa y que no figuren en aquélla a que en el término de un mes, a partir de su publicación, soliciten su inclusión en este Censo ante la respectiva Junta municipal.

A dicha petición deberán acompañar los documentos indicados en el art. 24, números 1.º y 6.º, del reglamento de organización y funcionamiento de los Ayuntamientos.

Si la Corporación, Sindicato o institución similar figura en la lista publicada por el «Boletín Oficial», deberá presentar dobles copias de sus estatutos o reglamentos y certificación del Gobierno civil acreditando que en los últimos seis años no ha sufrido interrupción alguna su vida legal.

Como ven los compañeros, si alguna Sociedad no estuviere incluida hay que hacer la reclamación a la Junta Municipal del Censo antes de un mes, a partir de la fecha en que se publique el edicto, para lo cual deben estar las organizaciones o compañeros encargados de hacer los trabajos necesarios con cuidado para que dicho Boletín Oficial de la provincia sea conocido por ellos.

Los números 1.º y 6.º del artículo 24 del reglamento dicen lo que sigue:

1.º Toda instancia solicitando la inscripción en el Censo corporativo deberá ir acompañada de un certificado, expedido por el Centro oficial correspondiente, que acredite el tiempo de existencia de la Sociedad; de dobles copias autorizadas de sus estatutos o reglamentos, y de documento en que conste el domicilio social y número de socios.

Nunca podrá considerarse como domicilio social el que lo sea particular de cualquiera de los asociados. Las Asociaciones que no tengan domicilio social independiente del de cualquiera de sus asociados serán excluidas del Censo.

6.º Cuando se trate de entidades cuya vida social no esté regulada por la vigente ley de Asociaciones, los documentos justificativos serán expedidos por el departamento ministerial de que dependan.

Tengan en cuenta las Sociedades la diferencia de documentación que se exige en el caso de estar inscrita la Sociedad en la primera lista que los jefes de estadística remitirán a las Juntas provinciales del Censo y que será publicada en el Boletín Oficial, en el caso de no estar inscrita y tener que hacer la reclamación, y en el caso de ser una Sociedad que no se regule por la ley de Asociaciones. Si la Sociedad figura en el Boletín Oficial bastará con remitir a la Junta Municipal dos copias o impresos del reglamento autorizados con las firmas del presidente y secretario y con el sello, más una certificación del Gobierno civil que acredite que en los últimos seis años no ha sufrido interrupción alguna; si no figura en el Boletín Oficial, además de los documentos dichos remitirá una instancia solicitando la inscripción, un certificado del Gobierno civil que acredite el tiempo de existencia de la Sociedad y un documento en que conste el domicilio social, y si se trata de alguna organización que no se regule por la ley de Asociaciones, todos esos documentos serán solicitados al departamento ministerial de que dependa.

En cualquiera de los casos antes dichos es imprescindible que las Sociedades soliciten de los Gobiernos civiles los documentos ya citados inmediatamente para tenerlos en su poder en el momento de publicarse las listas en el Boletín Oficial.

Art. 5.º Las Juntas provinciales del Censo electoral remitirán sin demora el segundo ejemplar de las listas a la Junta municipal respectiva, para que sea expuesta públicamente, durante quince días, en los sitios de costumbre.

Las Juntas municipales comunicarán al vecindario dicha exposición por pregón o por otros medios que estén en uso en la localidad, haciendo saber que admitirán las reclamaciones que se presenten, lo mismo para inclusiones o exclusiones que para modificaciones que afecten al derecho de las Corporaciones, durante el período de tiempo que reste hasta completar el plazo de un mes que establece el art. 4.º de este decreto.

¿Queréis tener dinero y llevar hora fija? Arreglad vuestros relojes o comprad otro en casa de ANTONIO SAEZ, Toledo, 70, que, además, regala el Gordo de Navidad.

«La Legislation Sociale» (en francés) por J. OUDEGEEST secretario de la Federación Sindical Internacional. Precio: DOS PESETAS

De venta, en esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

«La Legislation Sociale» (en francés) por J. OUDEGEEST secretario de la Federación Sindical Internacional. Precio: DOS PESETAS

De venta, en esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

«La Legislation Sociale» (en francés) por J. OUDEGEEST secretario de la Federación Sindical Internacional. Precio: DOS PESETAS

De venta, en esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

«La Legislation Sociale» (en francés) por J. OUDEGEEST secretario de la Federación Sindical Internacional. Precio: DOS PESETAS

De venta, en esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

«La Legislation Sociale» (en francés) por J. OUDEGEEST secretario de la Federación Sindical Internacional. Precio: DOS PESETAS

De venta, en esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

«La Legislation Sociale» (en francés) por J. OUDEGEEST secretario de la Federación Sindical Internacional. Precio: DOS PESETAS

De venta, en esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

«La Legislation Sociale» (en francés) por J. OUDEGEEST secretario de la Federación Sindical Internacional. Precio: DOS PESETAS

De venta, en esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

«La Legislation Sociale» (en francés) por J. OUDEGEEST secretario de la Federación Sindical Internacional. Precio: DOS PESETAS

De venta, en esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

«La Legislation Sociale» (en francés) por J. OUDEGEEST secretario de la Federación Sindical Internacional. Precio: DOS PESETAS

De venta, en esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

# Información de provincias

## Despido de obreros.

ZARAGOZA, 8.—Una Comisión de obreros de la fábrica de calzados de don Narciso Marqueta ha visitado al gobernador para informarle de que habían sido despedidos sin abonarles los jornales y sin avisarles con una semana de anticipación.

El gobernador prometió intervenir y proceder con energía en cuantos casos infrinjan los patronos las leyes sociales.—S.

## Los patronos panaderos.

ALMERIA, 8.—El inspector provincial del Trabajo anuncia a los patronos panaderos, por medio de una carta que ha hecho pública, que está dispuesto a imponer sanciones a los que no cumplan el decreto que prohíbe el trabajo nocturno en las panaderías.—G.

## Cogido por un ascensor.

BILBAO, 8.—En una casa de la plaza Circular ha sido cogido por un ascensor Dionisio Ruiz Santillana, quien se negó a ingresar en el hospital, a pesar de su estado grave.—C.

## Final de una vista.

VIGO, 8.—Ha terminado en la Audiencia la vista de la causa por el crimen de Comensala. El fiscal elevó a definitivas sus conclusiones provisionales y pidió la pena de muerte para Ramón Alvarez y Maximino Alonso García. En cambio, el acusador privado modificó las suyas, pidiendo para los procesados la pena de cadena perpetua. El defensor niega la intervención de Maximino en el crimen y considera a Ramón como reo de homicidio, sin premeditación, con la atenuante de obcecación.—O.

## «Los rayos X al alcance del obrero».

ORIHUELA, 8.—Con este tema dió el viernes, a las siete de la noche, una conferencia en el salón de la Casa del Pueblo el sabio doctor en Medicina e incansable propagandista de nuestras ideas compañero Marciano A. Salgado.

Se explicó de manera clara y terminante, y los numerosos obreros que acudimos a oír su palabra salimos satisfechos y con ganas de oírle disertar sobre temas de nuestras ideas.—Armengol.

## Un robo.

BARCELONA, 8.—Don Pablo Foret ha denunciado a la policía que yendo en un tranvía le robaron a su señora un broche de brillantes valorado en 10.000 pesetas. Sospecha que es una señora la autora del robo.—C.

# Los socialistas malagueños

MALAGA, 8.—La Agrupación Socialista de esta capital celebró junta general el viernes, siendo altas en la misma los compañeros Ricardo Gómez, Antonio Ortiz y Antonio Cazorla.

Se aprobó el donar cinco pesetas para EL SOCIALISTA, y siempre que los ingresos lo permitan, hacer lo mismo todos los meses.

Fue admitido un donativo de cien pesetas hecho por don Antonio Morales para contribuir a los muchos gastos que tiene esta Agrupación.

Se aprobó la gestión de los vocales obreros, manifestándonos será pronto un hecho la constitución del Tribunal Industrial.

La Comisión pro Estatuto Municipal dió cuenta de tener convocadas para la noche del día 10 a las representaciones de las Sociedades obreras, a fin de ponerse de acuerdo en lo que afecta al voto corporativo y su inscripción en el Censo de las mismas.

Fue admitida la dimisión del correspondiente de EL SOCIALISTA y nombrado para dicho cargo al compañero Augusto Alvarez.—C.

## Pedid el interesantísimo libro de Antonio Fabra Ribas, ORÍGEN Y CARÁCTER DEL MOVIMIENTO LABORISTA.

Precio, 5 pesetas.

# Ley de Accidentes del Trabajo y Reglamento para su aplicación

Contiene, además, un estudio doctrinal de la legislación vigente en la materia, comentado y concordando los artículos de la Ley con la jurisprudencia pronunciada hasta el día.

Apéndices de legislación complementaria y formularios.

Precio: DOCE PESETAS.

Pedidos, a la Administración de EL SOCIALISTA, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

## «La Legislation Sociale» (en francés) por J. OUDEGEEST secretario de la Federación Sindical Internacional. Precio: DOS PESETAS

De venta, en esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

«La Legislation Sociale» (en francés) por J. OUDEGEEST secretario de la Federación Sindical Internacional. Precio: DOS PESETAS

De venta, en esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

«La Legislation Sociale» (en francés) por J. OUDEGEEST secretario de la Federación Sindical Internacional. Precio: DOS PESETAS

De venta, en esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

«La Legislation Sociale» (en francés) por J. OUDEGEEST secretario de la Federación Sindical Internacional. Precio: DOS PESETAS

De venta, en esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

«La Legislation Sociale» (en francés) por J. OUDEGEEST secretario de la Federación Sindical Internacional. Precio: DOS PESETAS

De venta, en esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

«La Legislation Sociale» (en francés) por J. OUDEGEEST secretario de la Federación Sindical Internacional. Precio: DOS PESETAS

De venta, en esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

«La Legislation Sociale» (en francés) por J. OUDEGEEST secretario de la Federación Sindical Internacional. Precio: DOS PESETAS

De venta, en esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

«La Legislation Sociale» (en francés) por J. OUDEGEEST secretario de la Federación Sindical Internacional. Precio: DOS PESETAS

De venta, en esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

«La Legislation Sociale» (en francés) por J. OUDEGEEST secretario de la Federación Sindical Internacional. Precio: DOS PESETAS

De venta, en esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

«La Legislation Sociale» (en francés) por J. OUDEGEEST secretario de la Federación Sindical Internacional. Precio: DOS PESETAS

# Noticias de todas partes

## El terrible Homem Cristo.

LESDA, 9.—Durante los accidentados debates parlamentarios, el ex monárquico y reaccionario diputado Homem Cristo, después de violentas frases contra otros diputados, comoquiera que algunos de los ofendidos se dirigieran hacia dicho orador, éste sacó su pistola en plena Cámara y dijo:

—Al primero que se acerque le abraso los sesos.

Después de gran escándalo se levantó la sesión.

## Contra el fascismo.

ROMA, 9.—En Alejandría ha sido muerto a tiros un militante fascista.

En Milán fue asediado a palanquadas, durante una rifa, otro fascista.

Y en Carniola, durante una disputa política, ha resultado mortalmente herido también otro militante fascista.

Como represalias, varias bandas de los fascios han saqueado diversas organizaciones de los combatientes.

Se habla de un desafío entre el general Popino Garibaldi y el general Balbo, jefe de los fascistas.

## La detención de un general alemán.

PARIS, 9.—El representante de Alemania ha visitado al ministro de Negocios Extranjeros para reclamar contra la detención del general alemán Nathusius.

El ministro francés ha respondido que la detención obedeció al cumplimiento de una sanción legal, ya que dicho general fue acusado por apoderarse de muebles y objetos que no eran de su pertenencia, lo cual está dentro del derecho de las autoridades aliadas.

## La crisis griega.

ATENAS, 9.—Ha sido nombrado ministro de Comunicaciones el señor Valada, y de Marina, el almirante Miaulis.

El Gobierno ha acordado corregir el Censo electoral para limpiarle de los errores que contiene y que se aprovechan para el fraude electoral.

## La Embajada rusa en París.

PARIS, 9.—Ha llegado a París y ha tomado posesión de la Embajada rusa el representante oficial de los Soviets en Francia, el señor Rakowsky.

## Se expulsó a 30.000 griegos.

CONSTANTINOPLA, 9.—Se han dados, van a ser expulsados de esta capital 30.000 súbditos griegos.

## La revolución china.

PARIS, 9.—Se habla en Pekín de una nueva intención de Wu-Pei-Fu.

De Tien-Tsin informan que ha dimitido en pleno el Cuerpo de policía, por impotencia a restablecer el orden.

Los miembros de la que fue familia imperial china han pedido protección al Cuerpo diplomático por la suerte definitiva del ex emperador.

En Manila han sido detenidos 17 redactores de periódicos chinos que se publican allí, acusados de complicidad en los desórdenes de China.

# Notas de Alicante

ALICANTE, 9.—Ayer salió para Alcoy el ingeniero don José María Serra con objeto de realizar algunos estudios sobre el terreno para la construcción del ferrocarril que ha de unir nuestra capital con Alcoy.

Para tal efecto se ha recibido gran cantidad de material topográfico, destinado al nuevo replanteo de vía ancha.

—La Sociedad de obreros agricultores de Petrol, titulada «El Renacer», ha remitido a la Oficina de Reclamaciones la cantidad de 15 pesetas para contribuir a los gastos de la propaganda de nuestro ideal.

La mencionada cantidad corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, a razón de cinco pesetas mensuales.

—Mañana, lunes, se verificará en nuestro teatro Principal el beneficio de la admirable primera actriz María Bassó con el estreno de la obra, en tres actos, de los señores Galdón y Gutiérrez Roig, titulada «El tiempo de las cerezas».

—La Agrupación Socialista de Callosa de Segura ha comunicado al presidente de la Oficina de Reclamaciones y propaganda que en junta general ordinaria ha votado por unanimidad la cantidad de dos pesetas mensuales para los gastos que tenga dicho organismo.

—Nos interesa hacer público, por mediación de nuestro estimado diario, EL SOCIALISTA, que estas cantidades y las que en lo sucesivo voten las Agrupaciones y Sociedades afectas a la Unión General de Trabajadores las remitirán a nombre de Angel Martínez, Cientuegos, 3, Alicante.

—El presidente de la Diputación Provincial, don Juan Grau, ha presentado la dimisión del cargo, sustituyéndole don Pascual Mas, de Creventillén.

El señor Grau hace constar que el haber dejado la presidencia de la Diputación no obedece a otras razones que aquellas de índole privado, estrictamente particulares, en tal forma que lesionaban gravemente intereses que tiene la ineludible obligación de defender.

La gestión administrativa de don Juan Grau en la Diputación ha sido honrada y digna de ser imitada por cuantos le sustituyan.

—La Agrupación Socialista de Alcoy, cumpliendo uno de los acuerdos tomados en la asamblea de delegados de las Agrupaciones Socialistas de la provincia, ha nombrado a los correligionarios Santiago Miralles y Santiago Gadea para que tomen parte en la propaganda en la región cuando lo ordene la Oficina y las circunstancias lo permitan.

—Hoy se celebrará en el campo de la Florida un partido de fútbol entre los equipos «Elche F. C.» y «Natación de Alicante».

Los equipos se alinearán en la siguiente forma: Elche F. C.: García, Maciá, Torro, Maciá II, Torremocha, Martínez, Díaz, González, Ruiz, Boroc.

«Natación»: Blau, Torregrosa, Samper, Alcega, Suda, Miralles, Suárez, Román, Calatayud, Ortiz, Bayo.

El interés despertado por este partido de revancha hará que el campo del «Natación» se vea muy concurrido.

De la ciudad de las palmas han llegado infinidad de aficionados para presenciar este partido y aplaudir la actuación de sus paisanos.

—El comerciante de esta plaza y correlligionario nuestro Saturnino Fúster Belda desea que desde hoy se le remita por correo EL SOCIALISTA a su domicilio, Prolongación de Montero, 4 (barrio de Las Carolinas), Alicante.

—Nos dice que la Administración le gire una lista del valor de un trimestre o semestre.—Rafael Sierra.

Segundo. Constituida la Comisión auxiliar, deberá comunicarse a la Comisión central: a) Nombres y apellidos de los que la componen. b) Sociedades a que pertenecen. c) Relación de entidades representadas por la Comisión, indicando las afiliadas al Partido, a la Unión y las simplemente adheridas. En tanto no haya dado la Comisión central el visto bueno a la constitución de la Comisión auxiliar no se considerará a ésta como representante suya.

Al mismo tiempo os comunicamos que por real decreto de 31 de octubre último se ha ordenado la confección del Censo electoral para el voto corporativo, cuyas disposiciones más importantes transcribimos a continuación, rogándoos fijéis bien vuestra atención en ellas y procedáis con urgencia a realizar los trabajos necesarios a fin de evitar que queden sin inscribir las Sociedades que a ello tienen derecho y a que sean inscritas las que no lo tengan.

Según el reglamento del Estatuto Municipal tienen derecho a elegir concejales corporativos las siguientes entidades:

Art. 23. Tienen derecho a elegir concejales corporativos, con arreglo al artículo 72 del Estatuto, dentro de las limitaciones que en él se contienen, y serán, por tanto, incluidas en el Censo Corporativo, las entidades siguientes:

- Sociedades Económicas de Amigos del País, Reales Academias, Atenos, Colegios de profesores en Ciencias o Artes Liberales y análogas, Asociaciones o Centros de cultura intelectual, Cámaras de Comercio, Cámaras de Industria, Cámaras Míneras, Cámaras Agrícolas, Sindicatos Agrícolas y Centros o Asociaciones de labradores, cosecheros, ganaderos o exportadores; Pósitos, Centros o Sindicatos Míneros, Sindicatos de Riego o Comunidades de regantes, Cabildos o Hermandades de marañeros y pescadores, Colegios y librerías agrarias de profesiones u of

PUBLICIDAD.—Anuncios: cuando no se señale sitio de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Entrefiletos, dos pesetas línea.

# EL SOCIALISTA

SUSCRIPCIÓN:  
Provincias: trimestre..... 9 pesetas.  
Extranjero: trimestre..... 18 pesetas.

Este número por

Año XXXIX.—Núm. 4.917.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CARRANZA, 20.—TELEFONO 15-77-J.—APARTADO 10.036 (ESTAFETA 10).

Madrid, lunes 10 de noviembre de 1924.

Año XX

## Noticias del día

### La mañana en Palacio.

Don Alfonso recibió en audiencia a varios militares, entre ellos a los generales Bazán, Viñe, Queipo de Llano y Garrido. Después se marchó a inaugurar la Conferencia del Aceite, que se celebra en el ministerio de Fomento.

### En la Presidencia.

Esta mañana despacharon con el presidente interino del Directorio los subsecretarios de Estado, Guerra, Marina y Gobernación. Con este último iba el director general de Comunicaciones.

Visitaron al marqués de Magaz el gobernador militar de Burgos, el ex alcalde de Barcelona, coronel Álvarez de la Campa, y el obispo de Canarias.

El general Nouvillas le visitó el general de la primera división, García Moreno.

## La crisis de trabajo en Béjar

Comisionados por la Federación Local de Salamanca y por la Textil de Béjar han llegado esta mañana los compañeros Primitivo Santa Cecilia, Rafael de Castro, José Sánchez Alfaraz, Francisco Mateos, Félix Gallejo, Manuel Martínez Mora, Pedro Góniz, Manuel Marcos, Primo Enrique, José Téllez y Víctor Elvira.

Inmediatamente de su llegada visitaron estos compañeros al secretario de la Unión General de Trabajadores, compañero Francisco Largo Caballero, a quien expusieron minuciosamente el objeto de su viaje a Madrid, que no es otro que el buscar la forma de resolver la crisis que desde hace seis meses se deja sentir en la industria textil bejarana, crisis que mantiene en paro forzoso al 75 por 100 de aquellos trabajadores.

Nuestros compañeros salieron excelentemente impresionados de la entrevista celebrada con el secretario de la Unión General, y tienen el propósito de visitar mañana al Gobierno para demandarle una solución al problema. Para ello presentarán los comisionados soluciones concretas que el Gobierno debe estudiar con todo detenimiento para resolver la crisis de trabajo que tantos estragos está causando en Béjar, cuyo pueblo vive especialmente de la industria textil.

De cuantas gestiones realicen los comisionados y de lo que al final de ellas se resuelva, tendremos al corriente a nuestros lectores.

## Angel Lacort, en la Biblioteca de Pérez Galdós

BILBAO, 9.—En el aula de la Biblioteca popular de Pérez Galdós dió una conferencia, el sábado, nuestro compañero Angel Lacort, secretario del Sindicato Metalúrgico y director de LA LUCHA DE CLASES. Nuestro querido amigo disertó sobre el tema «Obreros e intelectuales» ante un auditorio selecto, compuesto de ingenieros, arquitectos, abogados y obreros maimales.

La conferencia resultó un gran éxito para nuestro amigo, quien con gran seguridad desarrolló el tema. Al terminar su trabajo, uno de los mejores que se han oído en la Biblioteca de Pérez Galdós, donde hasta ahora sólo han hablado dos socialistas, nuestro compañero Lacort fue largamente aplaudido por la numerosa concurrencia, que siguió su palabra con interés creciente.—LA LUCHA.

## La Conferencia del Aceite

Discurso del marqués de Magaz.—La actitud de unos españoles que organizan bandos al otro lado de la frontera.—El Gobierno acudirá a todos los recursos para mantener el orden público.

Esta mañana, a las once, se inauguró en el ministerio de Fomento la Conferencia del Aceite, inauguración que fué presidida por don Alfonso.

En el acto inaugural se pronunciaron solamente dos discursos.

Primeramente habló el vicepresidente del Consejo de Economía Nacional, señor Castedo, y luego habló el presidente interino del Directorio, quien, después de promover el apoyo del Directorio a los aceites, dijo lo siguiente:

«Permitidme que, separándome de toda cuestión de aceites, contraste con la actitud de esos mal llamados derechos de la juventud intelectual española que, con una impaciencia nada justificada, no hacen más que sembrar alarma en los espíritus y contribuir a propagar un pesimismo incompatible con todo progreso y con la evolución tranquila y lógica de gobierno. Contrasta todavía más con ciertos elementos catalanistas, separatistas, suicidas, y con la actitud de otros españoles que en nombre de una libertad que no sientan organizar al otro lado de la frontera bandos formados por detritus de la última guerra, y las lanzan sobre España para armar una revolución social.

Es verdaderamente un delito de lesa patria perturbar el orden en estos momentos, cuando el jefe del Gobierno, acompañado de la flor de nuestra juventud, está luchando en África por resolver el problema más trascendental para España. Partida en que se juega el decoro nacional y con la cual deseamos acabar, como con un cáncer que devora la vida nacional.

Es de tener en cuenta que rotos los diques y puestos en libertad los elementos socialistas, libertarios, comunistas y anarquistas habían de salir a flote sus principios de patria y libertad, de los cuales habían.

Estos años ideales, por los cuales combatió cientos de generaciones, no pueden ser ganados ni conservados con instrumentos tan viles y tan meneguados.

En estos momentos, que califico de gra-

tosos, me permito decir que califico de gra-

## UNA NOTA OFICIOSA

# La libertad de la Prensa

### El Directorio contesta al documento de la Asamblea de la Federación

Esta mañana dieron en la Oficina de Información la siguiente nota oficiosa, contestando al documento entregado el sábado al marqués de Magaz, en el que se solicita la libertad de la prensa, y que fué aprobado por la Asamblea de la Federación de la Prensa Española.

«Dice así la nota oficiosa: «Importa al Directorio recoger cuanto antes las manifestaciones contenidas en el escrito que le han dirigido los presidentes de las Asociaciones de Prensa de toda España para declarar, en primer término, que su aspiración de que sea levantada la previa censura, hecha ahora explícita corporativamente con motivo de su reciente asamblea, era hace tiempo del dominio público merced a divulgación razonada en multitud de artículos y comentarios por esa misma censura por cuya desaparición se clama.

«Adivino el Directorio con los propósitos de moralización y disciplina social, que son bien notorios, pero también con la finalidad de destruir las viejas organizaciones; y no es ciertamente por odio a los hombres ni a las ideas, sino por lo vicioso de sus procedimientos.

«Los generales que circunstancialmente asumieron la difícil misión de gobernar encontraron a los antiguos partidos subdivididos en grupos tan numerosos y diversos que, no hallando en el Diccionario calificaciones con que designarse, tenían en muchos casos que recurrir al apellido del jefe, y a los órganos periodísticos que representaban su política, salvo contadas excepciones de independencia, adscritos por vínculos indestructibles a la personalidad que daba nombre a la agrupación.

«Triunfante el movimiento del 13 de septiembre y abolido estrepitosamente su prestigio de orientadores por expreso y evidente veredicto nacional, hubiese sido quisiéramos en el Gobierno dejar íntegramente a su albedrío medios de defensa que, sin beneficio para ellos, hubieron enloquecido la actuación gubernativa, y más censurable aún permitir que un vano intento de reivindicación hubiese influido en el trabajo del Directorio antes de dejar creado el órgano adecuado para la eficaz gobernanza.

«Cuantos componen el Gobierno sienten y desean como él que más, no sólo el establecimiento de la normalidad periodística, sino el de todas las garantías constitucionales, pero tienen contrarios para con la patria compromisos y deberes de los que en ningún caso pueden desertar.

«Así, pues, sin desear la petición y reconociendo con la mayor lealtad que la prensa es institución indispensable de orientación y de armonía entre gobernantes y gobernados, y habiendo recibido de ella apoyo y estímulo, por el cual en ocasiones diversas le fué rendido el merecido testimonio de reconocimiento, tienen que registrar el hecho de que continúa llegándole hasta su seno palpaciones interesantísimas del sentir ciudadano, que en calidad y cantidad contribuyen a formarse idea clara de los sentimientos y anhelos del país, no transmitido por la prensa, pues aun siendo ésta el órgano más importante de la opinión habrá que confesar que no es el único.

«Además, en la ocasión presente, y por el respeto que todos debemos al país, se precisa un supremo esfuerzo de sinceridad para que sea el que juzgue y discierna con los mayores datos.

«La previa censura origina a los periódicos molestias y hasta perjuicios materia-

les, pero, ¡son ellos tantos que afectan a la existencia misma de la prensa! Ciertamente que no. En todas las épocas han languidecido y desaparecido periódicos. La inmensa mayoría de los diarios y revistas anteriores al Directorio siguen editándose, y sería muy oportuno analizar imparcialmente las causas por las que subieron las escasas publicaciones desaparecidas; es decir, mencionar en honrada confesión cuáles fueron las posibilidades o medios de que les privó la censura, ya que otros órganos periodísticos, que no se distinguen por su adhesión al régimen, han subsistido a través de una actuación prolongada de aquella, incluso con éxito creciente en sus tiradas.

«Se echa de menos en la elocuente exposición dirigida al Poder público, realización de argumentos potentísimos, aquel tributo a la sinceridad, que Gobierno y prensa hubieran agradecido, por virtud del cual antes de llegar a la pesimista conclusión de que la prensa española ha sido puesta en trance de muerte por asfixia a través de la censura, se impuso limitaciones, jamás se ejerció en perjuicio de la significación idealista de cada periódico ni de su especial posición social.

«Indiscutiblemente, la publicidad moderada de ciertos sucesos y la intervención limitada en el campo de la intelectualidad es tarea negativa que da margen al abultamiento del rumor clandestino; mas si por causas determinantes que han sido reconocidas y acatadas por la misma prensa se hizo indispensable la restricción, ¿no sería peligroso un desbordamiento de esa misma publicidad tanto tiempo prohibida, sin tomar garantías de un encauzamiento provechoso para todos?

«Tales garantías, caso de adoptarse, si no se meditan concienzudamente irán tal vez en perjuicio de la equidad, ocasionando a periódicos y periodistas trastornos más graves que la propia censura, que no han dejado de ser reconocidos por los mismos interesados en alguna ocasión.

«La Asamblea de la Federación de Periodistas ha debido brindar a éstos oportunidades para meditar sobre las posibilidades del Gobierno en orden a la concesión de la normalidad, pues si la prensa ha de ser, como se proclama, ayuda de los gobernantes, es obligado crear el ambiente profesional para deducir si el Poder público podría, después del levantamiento de la previa censura, con los apoyos precisos para proseguir su labor regeneradora sin que intentaran frustrarla los múltiples intereses perjudicados.

«Tarea en extremo difícil sería en esta época de enorme desorientación política y de pugna constante entre antiguos y nuevos procedimientos señalar los temas y concretar las asuntos que están exentos de censura. El Directorio no puede renunciar a su obra. Si la prensa la cree compatible con sus intereses debería haberse apresurado a consagrarlo, proponiendo quizá por sí misma los sustitutos eficaces de la censura, porque, mientras se insiste en general en que la vida de los periódicos está profundamente afectada a la actuación política del sector a quien sirven, el Directorio encontrará en tal argumento la mejor justificación de la persistencia en el sistema, pues su norma consiste en evitar esa atomización fragmentada de la opinión pública, para poder interpretar siempre el sentir de la que, solidaria y pujante, cursa por el amplio cauce que conduce a la salvación de España.

## NOTAS DEPORTIVAS

# Triunfo de la Gimnástica Española

El partido que para el campeonato regional tenían que jugar la Real Sociedad Gimnástica Española y la Unión Sporting Club tenía cierto interés, pues este último Club, en un partido amistoso jugado hace poco tiempo, venció a los gimnásticos por tres a cero.

La Real Sociedad Gimnástica, tal y como se presentó al campeonato el día del partido con el Racing, tenía un puesto que no era defendido como en anteriores temporadas, bajando mucho Gargallo de medio centro; pero he aquí que ahora vuelve a jugar Adarraga, y puede decirse que la Gimnástica ha mejorado notablemente.

Su actuación en el partido ayer celebrado, en que consiguió un gran triunfo, hace del equipo gimnástico un equipo muy bueno, capaz de dar más de un disgusto.

Sinceramente, al dirigimos al campo, creamos que la Gimnástica había de quedar vencedora, pero no por los cinco tantos a cero con que terminó el encuentro.

Y esto fué debido a la magnífica actuación de la línea media, que no se limitó solamente a cortar juego, sino que pasó muy bien a los delanteros; en particular Adarraga estuvo incansable y más jugador que ninguno.

El primer tanto de los gimnásticos fué marcado en el primer tiempo; un buen centro de Arroyo, cuyo remate para muy bien el portero unionista por dos veces, un en el suelo, pero que en la última cae el balón a los pies de Abras y éste lo mete cruzado en la red.

Los otros cuatro se marcaron en el segundo tiempo.

Uno lo hizo Gouburu de un gran chut, y los otros tres Abras, dos de ellos quitando al balón de las mismas manos a Arnesto ante la estupefacción general; se aplaudió mucho a la Gimnástica durante todo el partido.

La Unión jugó bastante mal; no nos explicamos que después de la actuación de Fernández el día del partido con el Racing se le haya eliminado por poner a Arnesto, estamos seguros que tres de los cinco tantos que ayer le marcaron a Arnesto a Fernández no se los hubieran hecho; esto muchísimo le alarga cuando la meta unionista para bastante bien, pero

arbitro a la Ferroviaria consiguió el Nacional el empate, ante un fallo enorme de Juan Antonio.

Poco antes de terminar el árbitro mandó salir del campo al jugador ferroviario Ruiz; el público protestó y la guardia civil tuvo necesidad de tener que despejar el terreno de juego.—Aniceto García.

## Unión Madrileña de Periodistas Deportivos.

En junta general recientemente celebrada quedó elegida la siguiente Directiva: Presidente, don Angel Díaz de los Heras; secretario, don Alfonso R. Kuntz; tesorerero, don Juan Antonio Sánchez Ocaña; contador-vocal, don Angel Cruz Martín.

## LOS SUCESES DE BARCELONA

# Han sido ejecutados dos de los detenidos

Al salir esta mañana de despachar en Palacio el marqués de Magaz dijo a los periodistas que esta mañana, a las siete, habían sido ejecutados en Barcelona los detenidos por los sucesos ocurridos en dicha ciudad, Montejó y Liácer.

Según nuestras referencias, la ejecución fué llevada a cabo en uno de los patios de la cárcel por el verdugo de la Audiencia de Madrid.

## TRIBUNAL INDUSTRIAL

### Señalamiento de juicios para mañana.

A las diez.—Pedro Martín reclama salarios a Benigno Sobrino. Jurados patronos: Auspicio Lou, José Gancedo y Ricardo Téllez. Jurados obreros: José García, Juan Jiménez y Pedro Fernández.

A las diez y media.—José Vallejo reclama salarios a Alfonso Sierra. Jurados patronos: José Gancedo, Angel Jiménez y Simón García. Jurados obreros: Santiago Rebato, Luis López y Eusebio García.

A las once.—Francisco Miguez reclama salarios a Jesús Encina. Jurados patronos: José Gancedo, Fernando Gutiérrez y Alejandro Rodríguez. Jurados obreros: Julián Fernández, Severo García y Luis López.

A las once y media.—Gregorio Blanco reclama indemnización por accidente del trabajo a Sebastián Martín. Jurados patronos: Angel Jiménez, Gonzalo Gómez y Vicente del Val. Jurados obreros: Rufino Cortés, Lucio Martínez y Juan Gálvez.

A las doce.—Domingo Serrano reclama salarios a José Julio. Jurados patronos: Francisco Junoy, Vicente del Val y Simón García. Jurados obreros: Jorge Unsain, Juan Jiménez y Miguel Liácer.

## Asociación Artístico-Socialista

Esta entidad celebrará junta general ordinaria (continuación de la anterior) mañana, martes, a las nueve y media de la noche, en el escenario del teatro de nuestro domicilio social, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Gestiones del Comité.
- 2.º Preguntas y proposiciones de los afiliados.
- 3.º Elección de cargos.

## Información de sucesos

Los atropellos.—Dos mujeres muertas. En ocasión de apearse del autobús de la línea de Pozuelo de Alarcón, en la avenida de Pi y Suñer, con domicilio en la calle de Cueva, 23, y Francisco González García, de veintidós años, que vive en el piso de la Dirección, número 5.

En la reyección resultó Francisco con lesiones de pronóstico reservado, que le causó su contrario al golpearle con un paraguas.

También falleció en la Casa de Socorro del distrito del Centro, a consecuencia de las gravísimas lesiones que padecía.

También falleció en la Casa de Socorro del distrito del Centro Alfonso Moreno, a consecuencia de haber sido atropellado por el «auto» 1.409-M. S. R., que conducía Miguel Luque Chamorro.

En la calle de Bravo Murillo riñeron Eusebio Pastor Moreno, de cincuenta y un años de edad, con domicilio en la calle de Cueva, 23, y Francisco González García, de veintidós años, que vive en el piso de la Dirección, número 5.

En la reyección resultó Francisco con lesiones de pronóstico reservado, que le causó su contrario al golpearle con un paraguas.

Herminda González, de veintinueve años de edad, con domicilio en la plaza de Progreso, 3, compareció ante el juez de guardia denunciando la sustracción de ropas que emplea para el arte del cuplé.

Entre otras cosas, dijo que se presentó en su domicilio un individuo llamado Nicolás Martín, como mandatario de la Agencia «Soriano Hermanos», con el fin de recoger el bautí donde tiene las ropas de trabajar, porque, según Nicolás, tenía Herminda que hacer un «bobo» en el teatro de la Prosperidad.

A los pocos momentos se presentó un mozo para entregar la referida canastilla, y como Herminda viera en ello algo anormal, procedió al recuento de lo que contenía, observando la falta de varios vestidos, por valor de 600 pesetas.

Adriana Sáenz presentó una denuncia en la Comisaría correspondiente porque en la madrugada de hoy la sustrajeron 14 gallinas del hotel de su propiedad, situado en la avenida de la Moncloa.

Caidas. Amelia González Ramón, de setenta años de edad, con domicilio en la calle de Malasaña, 27, sufrió lesiones graves que se causó al caerse casualmente en la plaza de Santo Domingo.

También sufrió lesiones de importancia, por haber caído casualmente en la Puerta del Sol, esquinada a la calle de Carretas, Doña Rosa de la Cruz, de sesenta y tres años, domiciliada en la calle de las Minas, 7.

## En el Ayuntamiento

El señor alcalde dijo: «Nada, o casi nada, tengo que decirles, porque todo sigue igual.»

—¿Hay carne?—preguntamos.

—Sí, responde.—Hay carne y está llegando ganado.

—¿Y de precios?—pregunta otro periodista.

—Todo sigue igual hasta ahora. Estuvo a verme el señor gobernador, y así me lo ha manifestado.

El señor gobernador dijo luego que había celebrado una reunión con los abastecedores, pero que aun no podía decir nada.

El señor director del Matadero, con quien hemos hablado un momento, dijo que se habían sacrificado 350 reses y que quedaban para mañana unas 400; que además lá llegando ganado.

Sin embargo de estas noticias el alcalde dió la siguiente nota, que prueba que no hay mucha confianza en la situación:

«Han salido para Burdeos el vocal de la Junta de Abastos y veterinario de la Dirección general de Sanidad don José G. Arnedo, comisionado por el ministerio de la Gobernación, y el subdirector del nuevo Matadero, don Manuel Cano, por el Ayuntamiento, con el fin de estudiar las condiciones de unas partidas de carnes congeladas allí existentes y la posibilidad de transportarlas a Madrid para el abastecimiento de la población.»

El señor alcalde dijo también a los periodistas que el señor conde de Casal ha citado a los señores para una reunión que se celebrará hoy, a las cinco de la tarde, para tratar de la moción que él ha presentado sobre el problema de la vivienda.

—¿De qué van a tratar?—dijeron los periodistas.

—No sé—contestó el alcalde.—El señor conde de Casal es presidente de la Cámara de la Propiedad y seguramente se irá para tratar, entre otras cosas, del problema de las fianzas. Yo me alegro que la Ponencia renueve los intereses que giran alrededor de ella.

Luego dijo que mañana, a las cuatro de la tarde, se descubrirá la lápida dedicada a Galdós.

## Ultima hora.

# La calidad de unas palabras

Al llegar esta tarde a la Presidencia el marqués de Magaz, los periodistas le dijeron que se había comentado mucho el discurso que ha pronunciado en la Conferencia del Aceite.

—¿Si no he pronunciado más que dos palabrazos?—respondió el presidente interino.

—No se trata de cantidad, sino de la calidad—le contestó un periodista.

El marqués de Magaz se encogió de hombros, y sonriéndose solamente repitió: «¡Ah!»

## Radiotelefonía

Programa para hoy. De seis a nueve de la noche.—Inauguración de la «Radio España».

Primera parte.—Saludo de «Radio España»: «El barbero de Lavapiés», Barberi; «Cuatro años de radio», conferencia por don Ricardo María de Urgoiti; «La vieja», Caballero; «Vestí guiso» (Pugliaccio); «Lucevallo», por el tenor Enrique Miravé; discurso por doña Cristina Arcoaga, «La mujer de España»; «La bruja», Chapí.

Segunda parte.—Canto de treinta voces infantiles: a) «Himno a la raza», Tejerina Vela; b) «Largo de Haendel», Haendel. «La madre patrial», Esteso y Boronak. (Esos coros son dirigidos por el maestro Boronak.) «Romanza de las flores» (Fausto), Goumou, por la mezzosoprano señorita Monsalve. Unas palabras, por don Luis de Oleyza. «La de los ojos azules» (canción), Padilla, tenor señor Miravé. «La verbena de la Paloma», Bretón. «Tango meloso», Pacheco, mezzosoprano señorita Monsalve.

Tercera parte.—«Las mocetas del barrio», Clueca; «Lolita» (canción napolitana), Buzi y Peccia, tenor señor Miravé. «La pava» («Arco Iris»), Auli y Benloch; «Vidita» (méridito), Taboada, señorita Monsalve. «Entré de la muerte», Giner. Discurso por don Manuel Linares Rivas.

## Espectáculos

Funciones para mañana. ESPAÑOL.—A las cinco y media y a las diez menos cuarto. Don Juan Tenorio.

PRINCESA.—A las seis y a las diez y media. El juramento de la Primorosa.

LARA.—A las seis y a las diez y media, Cancionero.

ESLAVA.—A las seis y cuarto. La octava mujer de Barba Azul y nuevos tangos artísticos por Spaventa. A las diez y media, Mujer y nuevos tangos por Spaventa.

CENTRO.—A las seis, Una yanqui en París. A las diez y cuatro, Pínsalo bien.

COMICO.—A las seis y cuarto y a las diez y cuatro. Las grandes fortunas.

MARTIN.—A las seis y media. El capitán Renato y las corriasas. A las diez y cuatro, El alegre Jeremías y Levántate y andal.

EL CISNE.—A las seis y cuarto. La marcha de Cádiz y Los cadetes de la reina. A las diez y cuatro, Las campanas de Carrion.

MARAVILLAS.—A las seis y a las diez y cuatro, Pilar Guerra, Blancaquita Montaner, Matilde Lara, Esteso, Ramper, Trio Lara. El cabare de los apaches, Salud Ruiz.

ROMEA.—A las seis y a las diez y media, Aníbal Polar, Ambarino, Encarnita Unamuno, Felito, Mary Bruny, Cabay and Johnson, Victoria Pinillos (début) y Laura Pinillos (début).

CIRCO PRICE.—A las seis y a las diez y cuarto, extinguido y grandioso programa: Exito de «Fortunio» con sus leones; grandes éxitos de los recientes débuts; éxito de los famosos «acrobatas» «Las Maryland»; con el emocionante número del doble salto mortal.

CINEMA ARGUELLES.—Desde hoy, a las cinco y a las diez de la noche: El botones número 13, por Douglas Mac Lean (gran éxito). Estreno de El Arbitro, gran comedia deportiva. El artista, éxito de risa.

## CON

El Partido filial de la Unión res son dos desde muy recientemente la palabra ma a ciertos es de quiera q de derecho d e tuciones b siempre act Socialista E de relieve la capitalista, l luciones cap sus normas cuanto para vista y las s su vez, don ventilar e liar de la c terés genera allí ha hech cia la Unión de España.

Pero, ad Partido Soc ejercido oir sólo para la bién para l Nos referim de un fran mo, adopta desde hace modo verd de el año 1 y la Unión acentuaron d adicional con envolvimient ciones econ letariado, s edificando r conquistar socialista, e mas y poder ciedad bur cuencia, la de desente políticos pla ya que la so sa, de esos liberal ha a vor facilita siva al reso tivos del pr una razón n clase de esp ticas, pero n dada por f tivados; la de en mod nos de cond tificación, a ofrecidas p moeracia.

A eso se pe y ridicul a la clase republicana samente po de entonces campañas izquierdas, ción repub Y es curio que entonc que hoy re lista y a la jadores su u uno de los gerantes, es dinásticos, que llegase días de las intensa can los elemen y del Partio hombres y prometer a aventuras p debe ser, n elusivo de cir, el mej trabajador cuando e la Unión se fender la l tendieron compromet sieron al se ofrecidos para perser ar a los tr no el mayo dia, sino el y la supre que ahora herales din fensores?

El cambio es claro y Conjuncción argumento y de cierto que no deb bajador ha papel ha d condiciones repite en 19 los mismos tos de la c mientos eg sólo se prec nava; que enervan al la potencia una gran ocurre corr Unión Gen revela todo ta que lo q Socialista d siempre p tas y subal dinásticos,